

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las 12 de la tarde de hoy: Toda España: Vientos fuertes y cielo con nubes. Temperatura: máxima de ayer, 30 en Badajoz y Sevilla; mínima, 5 en Santiago, Palencia, Sorbia, Victoria y Teruel. En Madrid: máxima de ayer, 26; mínima, 11. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 3,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.056

Jueves 12 de mayo de 1932

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Hoy se reanuda en las Cortes la discusión del Estatuto catalán

Hacia el canon anual LO DEL DIA La cuestión se resolverá en quince sesiones, dice Azaña

No asiste EL DEBATE a la controversia sobre el Estatuto Catalán con afanes exclusivamente negativos. Nuestros enemigos podrán decir lo que gusten; mas la realidad es otra. Por eso, si en los artículos de fondo que hemos publicado en los dos días anteriores, está hecha la crítica del proyecto de la Generalidad y del dictamen de la Comisión en cuanto a la parte hacendística se refiere y comprobada por añadidura la inexistencia, al menos de hecho, de una fórmula oficial con autoridad suficiente para centrar en torno suyo la discusión parlamentaria; hoy tenemos que continuar nuestra labor en plan constructivo.

Un espontáneo espíritu de solidaridad ante los peligros que asedian al "statu quo" administrativo del Estado, obra de los siglos, nos lleva a investigar lo que de común pueda haber en las opiniones esporádicamente producidas al margen de lo que elaborado por los órganos específicamente competentes para proponer, yace sin autoridad.

De "evidentemente inoportuno" ha tachado "El Sol" el supuesto trasvase de las contribuciones directas a la Generalidad. Y "Luz", en un editorial del 4 de los corrientes, decía: "En el aspecto hacendístico no puede cederse a Cataluña íntegramente ningún impuesto, sino una participación proporcional." Esto mismo viene a proyectarse en el voto particular de la minoría Al Servicio de la República, con una adición heterogénea a modo de generoso regalo, a saber: "La cesión del impuesto de Derechos reales, sobre los bienes raíces." He aquí, como denominador común de este grupo, salvo la excepción que este último punto supone, una tendencia a huir del sistema de cesión de las contribuciones directas, desplazándose hacia el sistema alemán de la participación en el rendimiento de los impuestos estatales en el respectivo territorio regional.

Por otra parte, en la Prensa se ha defendido otro sistema, el de abonar a la Generalidad un canon anual equivalente al costo de los servicios descentralizados, costo que no está en función única y exclusivamente de la capacidad tributaria, o de los rendimientos tributarios de la región, sino que juegan en él otros módulos que constituyen un complejo, con lo cual viene a distinguirse este sistema del de participación, determinado pura y simplemente por dicha capacidad tributaria, o por dichos rendimientos. Lo ha defendido EL DEBATE; ha mostrado hacia él sus simpatías "El Liberal". Se encuentra también en las conclusiones de la Asamblea de Palencia, en el voto particular del señor Royo Villanova, en el de los señores Calderón y Fanjul y late un criterio análogo en la nota del señor Calvo Sotelo.

Sobre estos hechos podemos elevarnos por vía inductiva a la siguiente conclusión: Si bien de una manera esporádica, la opinión producida al margen de Cataluña y de la Comisión parlamentaria, huye del sistema de las cesiones y tiende a cristalizar en un sistema de participación en los tributos estatales al estilo alemán, o en un sistema de canon anual abonable por el Estado a la Generalidad en ecuación con el costo de los servicios descentralizados.

Nosotros no podemos defender el sistema alemán de las participaciones. En Alemania este sistema fué un progreso. A la pluralidad de poderes fiscales en materia de tributación directa, Erzberger opuso una centralización de los mismos en la Hacienda del Reich, compensando a los Länder con participaciones en el rendimiento de los impuestos federales. Pero no olvidemos que esto fué en Alemania un paso hacia la centralización. Y como en España caminamos hacia la disgregación de lo secularmente centralizado, nuestro punto de vista debe ser lógicamente más restrictivo.

La financiación de la autonomía sobre la base exclusiva de la capacidad regional—que esto es en el fondo el sistema de la participación—supone tanto como hacer depender el tenor de los servicios públicos descentralizados de esta capacidad económica. Buenas dotaciones para los servicios de Cataluña. Penuria para los de Extremadura. Y esto en principio es inadmisible. ¿Por qué ha de estar mejor dotada la justicia catalana y las pensiones y los retiros obreros catalanes, que estos mismos servicios en la provincia de Soria? ¿No está la raíz del Estado español y la de todos los Estados, en la realización del derecho, es decir, de la justicia respecto de todos sus ciudadanos? Luego no puede haber diferencias entre unos y otros, en lo tocante a estos servicios. ¿Es conveniente a la producción industrial catalana, que vive de un mercado interior y protegido, que las consignaciones para las obras públicas que necesita la región extremeña sean insignificantes y espléndidas las de Cataluña, cuando aquéllas pueden dilatar el mercado interior, la capacidad de consumo interior, mucho más que las consumibles en Cataluña, región de gran densidad demográfica? ¿No le interesa al fabricante catalán que el dinero para obras públicas reproductivas "lato sensu" se gaste en las comarcas donde el margen de crecimiento de la población es mayor? Y lo que decimos de las obras públicas podemos aplicarlo a la repoblación forestal, servicio de indudable trascendencia en el porvenir económico de España. No se puede aplicar a todos los servicios el mismo rasero. En unos, su financiación debe estar modulada por la población; en otros, por la capacidad; en otros, por ambas cosas, y en otros, circunstancialmente, porque sería absurdo determinar el módulo. La cosa es más complicada de lo que creen los partidarios del sistema de participación, diciendo: "El conjunto de los servicios descentralizados se costeará en todas las regiones con un X por ciento de lo recaudado por el Estado en el tributo "a", más el "b", más el "c". Cuidado con los criterios de sencillez deslumbradora.

La complejidad exige mayor esfuerzo de la inteligencia, pero deja más tranquila la conciencia del legislador avisado, y mejor servida la justicia y la conveniencia de la economía nacional. En consecuencia, EL DEBATE se pronuncia por el sistema de canon determinado anualmente en función de los módulos que, prefijados, mejor convengan a cada servicio de los que sean objeto de descentralización.

El Colegio de Cardenales Elección de estudiantes felicita al Pontífice

HOY CELEBRA SU SANTIDAD SU FIESTA ONOMASTICA

El domingo, la "radio" del Vaticano, transmitirá la Epístola del día

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 11.—El Pontífice recibió hoy a los Prelados y dignatarios de su noble antecámara, que fueron a felicitarle por el día de su santo, que se celebrará mañana. También recibió al Colegio de Cardenales, del que estuvieron 24; fallaron los Cardenales Scapinelli, que está enfermo, y Lega, que está ausente. El Arzobispo de Nápoles, monseñor Ascalesi, también asistió. El recibimiento tuvo carácter íntimo y se celebró en la biblioteca privada del Pontífice. Con los Cardenales conversó Su Santidad más de un cuarto de hora.

La "radio"

ROMA, 11.—El domingo de Pentecostés la estación de "radio" de la Ciudad del Vaticano transmitirá, a las once, la Epístola del día, que trata de la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico. La estación transmitirá en onda de 50,26 metros.—Daffina.

La V. Catalina Laboure

ROMA, 11.—El Cardenal Verde se ha reunido con la Congregación de los Ritos para discutir los dos milagros propuestos para la beatificación de la venerable Catalina Laboure.—Daffina.

ROMA, 11.—Mañana, en la Basílica de Petronia, en el Cementerio de Domitila, se conmemorarán los Santos Nereo y Achilleo. Monseñor Mar Juanini rezará una misa. Después Monseñor Respighi, maestro del "Collegium Cultorum Martyrum" cantará una misa solemne, asistido de los hermanos menores del

El santo del Pontífice

Hoy celebra el Pontífice su fiesta onomástica. Tiene la fecha una significación que habla con acento personalísimo de los corazones cristianos. El santo del padre, ¿cuándo no se celebra con íntima alegría en la casa de los hijos? Hoy es, pues, día de fiesta para una gran familia, esparcida por el mundo, y que, sin distinción de razas, ni de nacionalidades, vuelve los ojos a Roma, para ponerlos amorosamente en la figura venerable del Vicario de Jesucristo.

Fiesta de amor, sí. Mas no lo sería enteramente si tendría todo su verdadero alcance, de no estar impregnada de un deseo sincerísimo de obrar según la mente del Papa. Padre, es maestro y guía. No se le ama solamente por la efusión sentimental. No se le ama, en realidad, si no lo sigue. A costa de sacrificios. De los que se hacen con el desprendimiento de los bienes materiales. De los acasos más difíciles, que se realizan contrariando una inclinación, domando un impulso, por seguir una enseñanza suya.

Los actuales tiempos de confusión y turbulencia ponen de relieve la eterna solidez, la fuerza inmovible del maestro pontificio. La voz del Papa resuena claramente en la atmósfera inquieta, en la oscuridad, camino recto en el extravío, consuelo seguro, esperanza firme. Escucharla, y atender a su paternal mandato es prenda de fidelidad cierta.

Que el singular recuerdo del Pontífice con que el día de hoy será matizado en los hogares católicos se traduzca en el propósito de entregarse cordialmente a sus enseñanzas. Leer sus Encíclicas, contribuir a divulgarlas, llevar a la práctica la doctrina que contienen. Ese es el amor al Papa y ese quiere que se le tribute, en correspondencia justa a sus desvelos por el bien de los hombres.

Humildemente postrados a sus pies, le rogamos que acójala con paternal benevolencia nuestra felicitación.

Un buen discurso

Prólogo digno del trascendental debate sobre la Reforma agraria ha sido el discurso que el notario señor Díaz del Moral pronunció en defensa de su contraproyecto. Lástima grande que la escasa voz del orador impidiera que el escaso bien en la Cámara. Menos mal que su trabajo es más para leído que para pronunciado.

En el terreno de los principios hizo una brillante apología de la función social de la propiedad, y en consecuencia, defendió que de la Reforma agraria salgan propietarios. Con razonamientos incontrovertibles, después de sentar la cristiana premisa de que "el obrero tiene derecho a todos los dones de la tierra y de la cultura", rechazó de plano que de ese principio fluya como forzosa consecuencia el pretendido reparto de tierras. "Entre los derechos de los obreros—dijo—y el repartir las tierras, no hay relación necesaria de medio a fin".

En el orden económico fué respetuoso con la producción agrícola, a la cual ha de subordinarse la distribución de la tierra, principio muy claro que los defensores de los proyectos gubernamentales han olvidado en absoluto. E hizo una afirmación que ya es hora de que se oiga en labios autorizados, dando al traste con el tópico del atraso rural de nuestros labradores. "En los pueblos de agricultura vigorosa, próspera y poderosa, como la española, que se honra con la agricultura de los que pueden más progresos de la tierra, quilibra sea la agricultura la única actividad en que España puede honrarse con el mundo—exclamaba con razón al defender que no se daña la producción agrícola por un purísimo partidista de deshacer fincas para repartirlas.

En la parte técnica, cetera fué su definición de la Reforma agraria, que quiere significar "una redistribución de la propiedad". Y la división de la estructura de aquélla en cinco grupos, que enumeró así: retroactividad, organismos encargados de implantar la reforma, expropiación, indemnización y financiamientos.

Claro es que no suscribimos todo lo que el señor Díaz del Moral dijo. En el primer caso, como al tratar de los siguientes creemos que descenderá no poco del plano elevado en que está todo su discurso. Menos mal que fué por breves minutos. Pero es cierto que el señor Díaz del Moral ha estudiado con cariño la Reforma agraria y la trató con todo el respeto que merece una revolución tan trascendental en la economía española.

Laicismo sanitario

Inpropias de quien ejerce un elevado cargo público son las declaraciones del director de Sanidad insertas en un periódico de anoche. Agrava con ellas la carta a que ayer nos referíamos. Después de un razonamiento de orden científico, administrativo o sanitario. Un alegato mitinero, sin respeto ninguno a las personas, primer miramiento que debe tener una autoridad, y con gran copia de vagas acusaciones improbadas todas de orden político.

Empieza por un gran elogio al doctor De Buen, de quien asegura que en Naval es una ocasión que divinamente en Naval moral de la Mala. Sigue, acusándonos de falsedad por qué dijimos que los doctores de San José y Santa Adela no habían designado a la persona que deseaban para director y que, tras de hacer constar esto, eligieron al doctor Fernández Criado. Nosotros, tenemos motivos para pensar que nos hallábamos en el cierto y la toma de posesión del doctor Criado, celebrada con el "entusiasmo" que el señor Pascua conoce, nos afirma en la realidad de la versión que ofrecimos al público.

Continúa el director de Sanidad con un capítulo de cargos contra el doctor

El presidente del Consejo cree que se trata de un problema constitucional del que las demandas de Cataluña plantean un aspecto.

"No es artificial ni mucho menos el movimiento que se observa en la calle; el noventa por ciento de los que protestan lo hacen con la fuerza de un sentimiento noble." La minoría socialista irá examinando artículo por artículo. No acepta del todo algunas de las soluciones concretas que propone el dictamen. Lerroix quiere "encauzar la discusión" y espera ser aplaudido "aquí y fuera de aquí"

Continúan las protestas y manifestaciones en provincias. En Valladolid se producen incidentes graves y hay un muerto y un herido

El presidente de la Cámara anunció a los periodistas que seguía el plan trazado sin variación alguna.

—Mañana habrá una hora dedicada a preguntas y respuestas, y seguidamente entraremos en el Estatuto. Antes de la sesión tendré una reunión con los jefes de minorías con el fin de buscar la manera de celebrar una sesión extraordinaria para despachar los suplicatorios de March y Calvo Sotelo y tramitar lo de responsabilidades.

Ya sabrán ustedes que se ha presentado una proposición incidental pidiendo radicar estas sesiones del Estatuto y de la Reforma Agraria en La Haya, primer término el señor Balbontin. No sé qué suerte correrá.

Se le preguntó si había nuevos nombres de oradores para intervenir en la discusión de totalidad del Estatuto y el señor Besteiro contestó negativamente.

—Ahora bien—agregó—el orden de discusión no está completamente determinado aún. Fuera de la lista ya anunciada, creo que intervendrá mañana el señor Sánchez Román, y no sé si esto dará lugar a alguna otra intervención.

—¿El señor Lerroix no se perdió la palabra?—preguntó un periodista.

—No; no me ha dicho nada.

Dijo luego el señor Besteiro que no estaba determinado tampoco que los jefes de minorías turnasen en las intervenciones.

—Tengo la coronazón—terminó diciendo—que mañana o pasado hablará el señor Ortega Gasset (don José), aunque no se ha apuntado aún como orador.

Manifestaciones del señor Azaña

En el salón de conferencias de la Cámara comentaba ayer tarde el señor Azaña con los diputados señores Lluhi, Nicolau, Bello y otros los acuerdos adoptados por la minoría socialista.

En la conversación, el señor Azaña dijo: "En el momento de las aprobaciones que por lo tanto, el Gobierno seguirá en su puesto, ya que sólo un resquebrajamiento de dicha mayoría podría hacerle caer. El Gobierno no caerá ni por la actitud de un partido ni por la de los de la calle."

El Estatuto catalán se resolverá en 15 sesiones, sobre poco más o menos, a ser posible, en ocho, aunque el tiempo es de lo de menos en este asunto tan importante. Yo tengo mi arquitectura formada en cuanto al problema catalán, una que realmente lo que debiera de decir no es el problema catalán, sino el problema nacional de las autonomías como parte de todo el problema constitucional.

El asunto, visto como cuestión catalana, me interesa muy poco; lo que me interesa es la estructura de la República y no cabe duda de que las demandas autonómicas de Cataluña son un aspecto del problema constitucional que hay que resolver, es decir, que me interesa y me preocupa desde el punto de vista español.

Una nota de los socialistas

La minoría socialista celebró ayer tarde una nueva reunión, al final de la cual, facilitaron la siguiente nota: "La minoría socialista se ha reunido para tratar de un modo especial acerca del dictamen sobre el Estatuto de Cataluña, presentado a las Cortes por la Comisión parlamentaria. Los diputados de la minoría socialista, al estudiar la trascendencia política del problema, han acordado a la reunión casi en su totalidad y la deliberación, que ha durado dos horas, se ha desarrollado en un ambiente de gran serenidad y elevación."

Cinco fueron los turnos consumidos y en ellos se llegó a delinear su perfecta claridad: a) la necesidad inequívoca para la República de buscar y hallar solución a la cuestión catalana

Nogueras, de los cuales el que los resume todos es este: "Ha tolerado graves ofensas al laicismo." Por lo que sabemos, esas graves ofensas han consistido en respetar escrupulosamente la voluntad y la conciencia de los enfermos y en poner al servicio de éstos su ciencia y su trabajo. Tal es el delito del doctor Nogueras. Y esas son las razones por las cuales un director de Sanidad destituye a un ilustre médico del cargo de director de un Hospital de la Cruz Roja.

Todavía remata el doctor Pascua sus manifestaciones con una insinuación intolerable contra un religioso. "También se ha marchado la superiora—dice—viendo encima la tormenta." A nosotros nos afirma por quien—dijimos—remondamente—nos merece mucho más crédito que el director de Sanidad, que a la Superiora se le han dado cuarenta y ocho horas para irse. Juzguese, en cualquier caso, de la gallardía de un director general que así alude a una pobre monja. El laicismo tiene en el doctor Pascua un buen servidor. Bien es cierto que también lo tuvo el Dictaduro. Por algo el director de Sanidad, especialista en matemáticas, según parece, es hombre que echa bien sus cuentas.

Aunque la de ahora le ha salido un poco desigual.

Intervino el señor Besteiro

En la reunión de la minoría socialista tomó gran parte el señor Besteiro, y su intervención fué para aconsejar que se vaya a la resolución del problema con gran espíritu de templanza y transigencia.

Se tomó también el acuerdo de conceder un voto de confianza a los ministros para llevar el criterio de la minoría según le aconsejen las necesidades del Gobierno.

Dice Largo Caballero

Al terminar la reunión, los periodistas se acercaron al señor Largo Caballero. Este dijo:

—Se ha hecho un examen general del Estatuto, sin que hayamos tomado acuerdos, pues nos proponemos examinar artículo por artículo. He leído una información esta mañana sobre nuestra posición, y no está mal orientada; por ahí van las cosas. También he leído unas declaraciones que se atribuyen al señor Besteiro. Prefiero creer que no son ciertas, pero si lo son, debo decir que me parecen inoportunos, inabituales e improcedentes, además de injustas. No es ese el procedimiento de buscar la comprensión y la cordialidad. Nosotros no hemos tenido con los catalanes sino espíritu de comprensión y comprensión. No hemos dicho nada que pueda herir su susceptibilidad. No es forma, repetir, de arreglar el asunto. Yo creo que la resolución del problema dependerá en gran parte de la actitud que sigan los catalanes. Esas declaraciones están llenas de falsedades, por cuanto se dice que nosotros mantenemos una posición que nos hace tener un cacicato en Cataluña; cosa que nadie que conozca la política puede creer. Además, nos evitan, como hoy, telefonemas con insultos. Es natural que no podamos ni queramos consentirlo.

Corrección, comprensión y serenidad hasta lo último es lo que se precisa. Y no envenenar las cosas.

La intervención del señor Lerroix

Los informadores pretendieron saber si el señor Lerroix intervendría en la sesión de mañana para fijar su posición con respecto al Estatuto. Este dijo:

—Habrá usted mañana?—le preguntó un periodista.

—Creo que no me llegará el turno. Supongo que antes irán los señores Sánchez Román y Ortega Gasset (don José). Es conveniente oír opiniones más extremas y luego yo, como situado en una zona más templada, trataré de encauzar la discusión, y he de procurar ser aplaudido aquí y fuera de aquí.

—¿Qué le ha parecido la posición que atribuye al señor Besteiro respecto al Estatuto?—le preguntó otro periodista.

—Si es esa, me parece bastante sensata.

La minoría conservadora

El Comité nacional del partido republicano conservador ha celebrado una reunión para tratar del Estatuto de Cataluña. Ha ratificado su conformidad con la doctrina sustentada por don Miguel Maura en su discurso último y ha marcado normas para la actitud que la minoría y el partido adoptaron según le

Indice - resumen

12 mayo 1932

Deportes Pág. 6
Cinematógrafos y teatros Pág. 6
La vida en Madrid Pág. 7
Información comercial y financiera Pág. 8
Crónica de sociedad Pág. 9
La transformación del hidrógeno en helio, por Julio Palacios Pág. 10
Notas del block Pág. 10
La alegría que vuelve (Milletin), por Marie le Flore Pág. 10

PROVINCIAS.—Los parados no pagarán cédula personal en Bilbao.—Es suspendido gubernativamente el mitin de Villafraña.—Un muerto y un herido en Valladolid con motivo de una manifestación contra el Estatuto (página 4).

EXTANJERO.—El Colegio de Cardenales felicita al Pontífice. Hoy celebra su santo.—Discurso de Erling en el Reichstag.—Ocho fusilamientos en el Perú.—Los socialistas franceses exigen el cartel de izquierdas (páginas 1 y 4).

Marcha de los debates parlamentarios

y de los acuerdos que en el mismo se adopten. Atribuye el partido a esta cuestión trascendencia tal, que a la naturaleza social enciendan y Hacienda considera la minoría que sería más acertado adoptar.

Se estuvieron examinando los antecedentes de estos temas en España y fuera de ella, sin aceptar en un todo las fórmulas concretas que, acerca de estas cuestiones presenta el dictamen, más se convino en que tampoco era acertado encerrar de momento en normas de carácter rígido los principios acordados en el programa, a su campaña y al sentido de la propia Constitución de la República se mantiene adicto, sin que puedan desviarla de ésta su posición, movimientos surgidos en el seno de fuerzas plenamente adevistas a los ideales y deberes de la República.

La vacación parlamentaria

A última hora de la tarde habló con los periodistas el señor Albornoz.

Se felicitó del acuerdo de concordia que observaba en favor de la discusión del Estatuto.

Creo que el examen del Estatuto y de la Reforma agraria no estará ultimado como algunos creen el 30 de junio.

Dijo por último que según le ha oído decir al jefe del Gobierno, las Cortes no comenzarán la vacación parlamentaria hasta el 14 de julio.

Discusión en el Ateneo

Anteayer continuó en el Ateneo la discusión sobre los Estatutos regionales. Presidió el señor García Martí, y asistieron muchos señores.

Intervino el señor Bermúdez Cañete, que, recibido al principio con hostilidad, por parte de algunos, logró imponerse y ser al final calurosamente aplaudido. El señor Bermúdez Cañete dice que las cuestiones económicas de las regiones no pueden quedar fuera del Poder central. Censura la división de los impuestos en directos e indirectos, y cree que la división de los mismos en una igualdad por entender que supondría la des nacionalización de la economía española.

Opina que en la historia económica de España, que se ha basado a lo que quiere hacer en Cataluña, y pone el ejemplo de la Confederación germánica, en donde se reconoce la necesidad de la unión aduanera y la disminución de los derechos fiscales de los diferentes Estados. Expone el problema de Cataluña, refiriéndose incluso a conceder al Imperio en Weimar el privilegio de dirigir todas las Haciendas y la recaudación de todos los impuestos.

Expone el problema de los Estados Unidos. Aduce el ejemplo de Suiza, en donde la Hacienda central sujeta a la suma de las Haciendas parciales. Los políticos catalanes lo que pretenden es llevar una vía independiente que les permita desarrollar sus malas intenciones. (Aplausos.)

La Enseñanza catalana

BARCELONA, 11.—Por la catalanización de la enseñanza se ha celebrado en el Ateneo de Barcelona un acto público. Asistieron numerosas personas. Con este acto ha inaugurado sus tareas la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña. Presidió don Alberto Estada, presidente de la Asociación Enseñanza Catalana. Abrió el acto Joaquín Granados, quien dijo que se congratulaba de que presidiera el acto la persona que también preside la Asociación catalana de Enseñanza catalana, lo cual es la mejor bandera que podría presidir en estos momentos.

Hace historia del nacimiento y razones por las que ha nacido la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña. Dice que el espíritu de Federación quiere decir rebeldía provocadora, sino agrupación en la que figuren todas las tendencias de los estudiantes catalanes. Había después Pedro Puig Quintana, quien manifestó que la juventud catalana no puede faltar en estos momentos por que la juventud escolar refleja la vida del pueblo. La Federación reivindica el sentido de la lengua catalana en toda su plenitud. En la Universidad hay tres puntos de vista: el nacional, el pedagógico y la eficiencia de la actuación de los hombres salidos de la Universidad. Glosa estos tres puntos de vista. Cree que hay que catalanizar la Universidad catalana y no ir a la creación de dos Universidades.

Don Agustín Forcadell habla sobre el Estatuto universitario que tiene por base el de 1929. Se refiere luego a los que dicen que la lengua catalana de "folklore" de literatura no es propia de la cultura. Para deshacer esto recuerda como el señor Freixas desarrolló en Barcelona un curso especial en catalán sobre materias que en Madrid se conocían y cómo se han dado otros cursos de Medicina, Farmacia, Química, Ingeniería, etc.

El señor Font Serran habla de la Universidad y de la cultura catalana y se congratula de que la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña inicie su actuación con un acto tan simpático como éste, en el que se exalta la lengua catalana. Exhorta a estar unidos en los momentos álgidos en que nos encontramos.

El presidente de la Asociación Cultural y Enseñanza catalana, al levantarse es acogido con una gran ovación. Dice que la Federación de Estudiantes de Cataluña ha dado muestras de compromiso en toda su actuación en la enseñanza y de la lengua catalana en todos sus aspectos. El escolar, en todos sus grados, ha de recibir hasta la enseñanza superior, la enseñanza en catalán por su lengua y por su espíritu, y por lo tanto, no se exige la necesidad pedagógica y por un derecho que tenemos como personas y como pueblo. Los estudiantes, termino diciendo, son los forjadores del porvenir.

De hace 45 años

BARCELONA, 11.—"La Veu" en un extensísimo artículo, dice que el problema de Cataluña se ha elevado a las Cortes y que, con este motivo, se ha producido una gran hostilidad contra él en toda España. Reproduce las pa-

Opina que la mayor riqueza económica que se nota en Cataluña es un problema de "localización de industrias"

y de "prohibicionismo arancelario". Entiende que la protección arancelaria, a excepción del trigo, no puede compararse a la que reciben los productos industriales y cita el caso de la introducción de géneros de punto, que pagan cuatro veces más de derechos arancelarios (Grandes aplausos). Si Valencia es el centro de exportación de España, Barcelona lo es de importación e importa para todos los españoles, que contribuyen a la riqueza catalana. (Aplausos.)

Termina diciendo que aplicará dos normas de Hacienda en un país unido sería un baldón para los que trajeron la República. (Gran ovación.)

A continuación hace uso de la palabra el señor Turull, que cree impropio de la petición del Estatuto. Opina que debería surgir un movimiento popular para que se suspenda la discusión del Estatuto e invertir este tiempo en la discusión de la reforma agraria y otros problemas urgentes que hay planteados.

El señor García Martí habla luego para decir que el carácter español es obra de la cooperación de todas las regiones y la escisión de una de estas sería perjudicial. Habla de las manifestaciones regionales y alega para deducir que no basta la diferenciación de léxico para establecer diferencias políticas.

El señor Nighi origina una controversia con parte del público al decir que el Estatuto se ha tomado como medio de lucha política.

Don Manuel de la Torre manifiesta que la función fiscal del Estado no desparece con el Estatuto y defiende las autonomías regionales.

El señor Morera, recogiendo la alusión de un orador, de que se está haciendo una ofensiva contra Cataluña, dice que es al contrario, pues la ofensiva es de Cataluña contra España. (Estas palabras producen protestas en algunos sitios y aplausos en otros.) Añade que va a probar esta ofensiva catalana con hechos recientes. Un yerno de Maciá declaró en una Asamblea celebrada en París, que representaba la nacionalidad de Cataluña; Pompeyo Fabra ha manifestado que "España debía de ser con España" "de soberanía", y el otro hecho es que los soberanos autonomistas catalanes, no citan nunca a España, sino que hablan de los "pueblos hispánicos".

El presidente señor García Martí levanta la sesión.

"La Noche"

BARCELONA, 11.—"La Noche" publica impresiones de Madrid, en las que lamenta que los señores Campalans y Pla Armengol no hayan sido oídos por los diputados socialistas. Se hace notar una falta de sinceridad que parece propia de los gobernantes de la República. Ha habido un nuevo Consejo de ministro y se ha vuelto a negar a los periodistas que en él se haya tratado de la discusión parlamentaria del Estatuto. ¿Es ello presumible? ¿Tiene verosimilitud? No parece que esto sea completamente la verdad.

Los ministros socialistas es lógico que hayan adelantado a sus compañeros de Gobierno algunos perfiles de las deliberaciones de su grupo con los representantes catalanes. No cabe aceptar que el Gobierno se crucie de brazos ante los signos que pueden afectar tan directamente a Cataluña se ha elevado a las Cortes y que, con este motivo, se ha producido una gran hostilidad contra él en toda España. Reproduce las pa-

El señor Hidalgo defiende su voto particular a la Reforma agraria

Consumió con su discurso casi todo el tiempo de la sesión. Esta se suspendió durante algunos minutos para proporcionar un descanso al orador. Por lo avanzado de la hora se suspendió el debate antes de que le contestara la Comisión

La primera hora de la sesión estuvo dedicada a ruegos y preguntas

[Ni palabra de ruegos y preguntas! Sin menoscabo—¡pues no faltaba más!—ni para rogantes y preguntones, ni—¡librenos Dios!—para las Constituyentes. Es que tenemos la sospecha de que lo dicho no interesó ni interesará a nadie.

El hombre

Serio, inteligente y culto. Como orador, por hacer. Palabra lenta, como si no estuviera seguro de que no le faltaría. Expresión clara, cuando el pensamiento dicta a la palabra conocimientos bien asimilados; confusa, contradictoria, si el orador se lanza por campos que no ha tenido ocasión de cultivar. (Se dirá que esto le ocurre a todo el mundo. Cierto; pero esta semblanza es, más que del hombre, del hombre de ayer y de su discurso. Y en él advertimos lo que dicho queda.) Espíritu y modos equilibrados, respetuosos, correctos. Conservador por temperamento y por situación en la vida. Burgués a quien gusta lo grato y amable del vivir burgués. Debilidad por lo izquierdista. Va a Rusia y hace un libro bolchevique. Habla de la reforma agraria y...

El discurso

Pues lo de ayer fué... expresión y prueba de lo que dejamos dicho. Alardes izquierdistas, que acaso inquietaron al señor Lerroux. Relativas moderaciones en el articulado de su proyecto de ley. El discurso, obra de casi tres horas, estuvo cortado por un descanso solicitado por el orador. La parte primera, de intentos filosóficos y científicos, para el tendido de sol. En la segunda mudó al toro de tercio, e hizo la faena para el público de sombra. La primera fué casi enteramente rechazada. La segunda tuvo muchas cosas buenas. Y obliga a la justicia a decir que, salvo los últimos quince minutos, la Cámara siguió atenta, interesada de verdad, el larguísimo discurso.

Más que la Constitución

Una afirmación de alto vuelo, con mucha verdad dentro: "España no va a ser lo que diga la Constitución. Será lo que hagamos de ella mediante la Reforma agraria".

Otra observación certera: "Es un daño que este proyecto venga "aglutinado" con otro que ha apasionado más a la gente. España, por ello, ha apartado su atención de la Reforma agraria". Hace quince días ocurría al revés, y también era cierto el daño, que entonces recaía sobre el Estatuto catalán. Puede que a alguien satisfaga el daño de hoy y el de ayer... y el "aglutinamiento".

Dicho esto, el señor Hidalgo mira al tendido, y dice: ¡va por ustedes!

"La oposición a la Reforma agraria es una maniobra para hundir la República". Pues que se aplique la ley de Defensa al orador que señala en la reforma injusticias y yerros, y frente al proyecto del Gobierno, en "oposición" con él, presenta el suyo. ¿Por qué su crítica ha de ser colaboración, y pérdida ataca de los demás?

¿De quién es la tierra?

Ahorá... un poco de georgismo, a través de la interpretación de Julio Senador. Unas palabras contra la renta. Algo de impuesto único. "El dominio eminente del Estado es el dominio de toda la tierra nacional. (Otra cosa nos enseñaron.) No hay derecho a la propiedad individual de la tierra. Pero esto no es marxismo. Es que la tierra tiene una función social que cumplir. Ha pasado a la historia el dominio romano. El dominio ha de estar condicionado por el Estado. El dominio pertenece al Estado". Entrecómicamente las palabras del orador no porque estén literalmente reproducidas por nosotros—tarea imposible—, sino para que no se confundan con nuestro comentario. El cual casi huelga en este punto, porque en esa recopilación de juicios resaltan la confusión y aun la contradicción... todo ello matizado por toques extremistas, que harán fruncir el ceño a los incautos elementos conservadores que han puesto sus esperanzas en Lerroux.

Los fines de la reforma

¿Cuáles persigue el Gobierno? "Se habla de la reforma y del paro obrero y campesino. Son cosas diversas, que reclaman soluciones distintas. La reforma, de modo mediato, disminuirá el paro. Creer que éste, automáticamente, desaparecerá gracias a la reforma y que ese fenómeno ha de ser la finalidad de la ley, es una locura". ¡Muy bien! "La reforma no debe ser corta, como quiere el señor Díaz del Moral, sino amplia,

orgánica, que dé nueva estructura a la tierra, que aumente su productividad, que organice la Agricultura". Vacilamos... Nos dan un poco de temor los planes de vistosa envergadura. Pero dice bien el orador cuando afirma: "La reforma no puede ser la realización de algunas parcelaciones, ni ha de consistir en que cambien de dueño algunas suertes de tierra". Tal vez el legislador no sabe lo que quiere... a más de "aglutinar" a las masas. El orador no dice tanto, pero observa que "el proyecto carece de preámbulo y de exposición de motivos, tan útiles para una recta interpretación de los preceptos".

La retroactividad

Otra mirada al tendido. "¡Bien por la retroactividad! ¿Derechos adquiridos? ¡Eso es una antigüalla!" Un texto de Lassalle... La muleta en la izquierda... ¿Gusta así, señores socialistas? Pero condiciona la retroactividad. "Si las enajenaciones no han sido hechas con ánimo de burlar la ley, recurso ante el Instituto agrario, que decidirá sin ulterior recurso...". ¡Hum! ¡Habría que estar "bien" con el Instituto! ¡Y ¡ay del que sea allí mirado con enojo o con recelo! ¿Proprietarios adictos al régimen? ¿Sospechosos? A nosotros nos inspira todo eso mucho más temor que el sentido por el señor Hidalgo—no sin fundamento—de que estas cuestiones pudieran ser llevadas, entre abogados y procuradores, a los Tribunales de Justicia. ¡Pobres hombres de toga! El orador oye los primeros ruidos aprobatorios cuando arremete contra lo que las gentes llaman la curia. ¿Qué dirá don Angel Ossorio! Descanso.

Bienes expropiables

¿Influencia de los pasillos? La segunda parte comienza en los mismos terrenos del sol. "¿Por qué no menciona el proyecto los bienes de la Corona?" Se lo contesta el propio orador: "porque se citan los del Estado y a poder de éste, han pasado los de la Corona". "Pero conviene precisar", añade. "¿Para qué? ¿Para poder decir que con los bienes de la realza se alivia la miseria del pueblo? Desde luego, se pueden así enjaretar unos retumbantes párrafos.

"Desde luego, deben ser objeto de expropiación los bienes de señoría". Siguen los latiguillos, de concepto, no de forma, porque el orador habla serenamente. Esa persecución contra los bienes señoriales es una injusticia, es la negación de una institución jurídica universalmente admitida, cual es la prescripción en cuanto extingue acciones y en cuanto es modo de adquirir. Sin ella, la paz social y la estabilidad jurídica serían imposibles. Aunque los señores no fueran consecuencia de una necesidad histórica de la nación española—no de la monarquía—que se formaba y crecía arrancando a la morisma pedazo a pedazo el suelo nacional detentado; aun cuando fuera ilegítimo el título de cada uno de ellos, ¡hay derecho para romper una prescripción secular, inmemorial, amparada de una y otra y veinte generaciones que vivieron sobre una tierra y la cultivaron y gozaron de ella exactamente igual—ya reducido el señorío a propiedad—que cualquier otro propietario? ¿Se intentaría arrebatar su propiedad a quien la tenga sobre bienes ordinarios porque su bisabuelo, hace cien años, la adquirió mediante fraude?

El señor Hidalgo "no quiere deparar enemigos a la República". ¿Por qué no decir que cuanto hay de justo en el fondo de su espíritu le pide moderar, reducir la injusticia que el proyecto contiene, y que él, por debilidad, defiende, aunque ocasione la ruina de "unas docenas de familias"? Lo cierto es que el señor Hidalgo ha urdido una "ficción jurídica", un arbitrio, a nuestro juicio, para que el despojo de los bienes señoriales no sea definitivo: considerar la propiedad de éstos como una concesión administrativa que revierte a los noventa y nueve años, que ahora se cumplen, por lo que el Estado los toma para sí y paga por ellos el valor que hace noventa y nueve años tenían. ¿Las mejoras? "No las han hecho los propietarios, sino los colonos". ¿Siempre?, nos atrevemos a preguntar. Aún hace alguna otra concesión el orador; pero no podemos reproducir su discurso aquí íntegramente.

Seguridad, certidumbre

Habla ahora el espíritu conservador. Y es la parte mejor del discurso. Cuenta el consejo que le diera un modesto labrador. "Expropien lo que quieran. De cien hectáreas, dejémosla una. Pero esa con seguridad de que no nos la han de quitar. Seguridad en la propiedad. Certidumbre en el dominio. Si no, la República se hunde". Muy bien, muy bien. ¿Que tomen nota los señores De los Ríos y Largo Caballero, que han arruinado al campo español, sobre todo a la maltratada Andalucía, precisamente por haber llevado allí la zozobra, la inseguridad y la incertidumbre..."

Valoración de lo expropiado. "Aceptada la tasación contradictoria, aunque no

de la manera establecida en la ley de Expropiación forzosa. Ante el Instituto agrario." Bien.

El pago. "A censo reservativo. En Estado, así, no paga nada. Vigila el pago. Las arcas de la República están exhaustas." Bien. Claro que la "exhausta" no nos parece bien. Pero ya se sabe que de eso no tiene la culpa el señor Prieto, primer ministro de Hacienda de la República, ni nada ni nadie de ella. Todos lo han hecho maravillosamente, ¡hasta los que, ayer hace un año, robustecieron el crédito nacional con luminarias sacrolegas!

Por buen camino

Otro acierto: "El proyecto es una reforma para toda España. ¿Error profundo! No hay un problema agrario nacional, ni regional, ni provincial. Son muchos y muy varios problemas. Hasta dentro de un término municipal, revista la cuestión modalidades diversas."

Item. "Las Juntas locales están mal constituidas. Cuatro obreros y cuatro patronos en ellas no son sino suma de odios, de pasiones. Pelea que no evitará un señor nombrado por el Gobierno. ¡Y por qué el Ingeniero asesor tiene voz, pero no voto? Debe tenerlo él, y otros ingenieros, más un veterinario, más un perito agrícola, todos dentro de la Junta."

Cooperación. "Necesaria. El labrador, sin ella, es una víctima de todos." Muy bien.

"Seguro obligatorio y colectivo, electrificación de la agricultura." Siguen las firmas.

Ritorno a l'antico. "Rehagamos los bienes comunales." ¡Oh, los liberales desamortizadores, panegirizados por nuestras izquierdas vulgarotas! Ahora, con muy buen juicio, se quiere reconstruir lo que ellos destruyeron. "Donde hay bienes comunales no hay hambre." Esa era la España tradicional, organizada, que desahizó el siglo XIX.

Pero "que no sean comunales los terrenos por tal por mera presunción, como el proyecto temerariamente dice. Eso sería autorizar a cualquier alcalde, con la ayuda de las luces y malicias del secretario, a despojar a quien quisieran". Sensato.

¿Demasiado conservador todo esto? Pues una cita de Lenin. "Apropiémonos de la tierra ordenadamente. Pues tengamos, nosotros, orden. A tantas leyes geográficas, sociales y políticas de Rusia, no seamos más revolucionarios que los soviets."

La ganadería. También lo antiguo. "Cooperación. Los ganados trashumantes. La Mesta. Defendamos la ganadería contra la furia cerealista."

Bien, bien. Y bien la concepción del Instituto Agrario y la del Banco Nacional Agrario... Pero ya la Cámara se fatiga y nuestros recuerdos se borran. Unos latiguillos finales—¡si es del otro modo como está usted bien, señor Hidalgo—, ¡y hasta mañana!

La sesión

El señor Albornoz leyó dos proyectos de ley: uno, estableciendo como único modo legal de matrimonio, el civil; el segundo, igualando la condición jurídica de los hijos legítimos... y de los otros. ¿Que todo ello es consecuencia fatal—fatal, en todos los sentidos—de la Constitución vigente? No lo negamos. Pero también manda la Constitución que exista un Tribunal de Garantías constitucionales... ¡y ni atisbos de él!

Ruegos y preguntas

El señor CORDERO BEL se ocupa de la reforma de Valverde, en la provincia de Huelva, a la frontera portuguesa, que se encuentra abandonada desde los primeros tiempos de la República, y pide que se ponga fin a este estado de cosas. Habla también de la situación en que se hallan los mineros de aquella provincia. (Entra el ministro de Justicia.)

Los ministros de JUSTICIA y de la GOBERNACION le contestan brevemente, prometiendo atenderle.

El señor ALVAREZ BUYLLA trata del decreto sobre revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas y señala varios defectos que se contienen en varios artículos de dicha disposición. Pide que se apliquen todas las resoluciones hasta que se apruebe "el Estatuto de la tierra" y que el ministro de Justicia dé una interpretación del mencionado decreto, que lleve la tranquilidad a los arrendadores y sirva de norma para las resoluciones de los Tribunales.

El ministro de JUSTICIA contesta, con respecto a los desahucios, que en el orden del día figura una proposición de ley, orientada en el mismo sentido que el ruego hecho por el señor Alvarez Buylla, por lo que aplaza su contestación para cuando se discuta dicha proposición de ley.

El señor ALVAREZ BUYLLA agradece las palabras del ministro.

El señor VILLANUEVA pregunta al ministro de Justicia por qué estando abiertas las Cortes, se ha publicado un decreto, sin conocimiento de éstas, creando nuevos Juzgados en Madrid y Barcelona.

El ministro de Justicia contesta, con respecto a los desahucios, que en el orden del día figura una proposición de ley, orientada en el mismo sentido que el ruego hecho por el señor Alvarez Buylla, por lo que aplaza su contestación para cuando se discuta dicha proposición de ley.

El señor ALVAREZ BUYLLA agradece las palabras del ministro.

El señor VILLANUEVA pregunta al ministro de Justicia por qué estando abiertas las Cortes, se ha publicado un decreto, sin conocimiento de éstas, creando nuevos Juzgados en Madrid y Barcelona.

El ministro de Justicia contesta, con respecto a los desahucios, que en el orden del día figura una proposición de ley, orientada en el mismo sentido que el ruego hecho por el señor Alvarez Buylla, por lo que aplaza su contestación para cuando se discuta dicha proposición de ley.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Owen D. Young, probable candidato demócrata en las elecciones presidenciales de Norteamérica

La crisis obliga al pueblo yanqui a buscar hombres eficaces para dirigir sus destinos. A pesar del desengaño que ha constituido la elección de Hoover, el "Presidente de la prosperidad". No otra es la razón de que Young surja ahora como candidato demócrata. Tiene reputación de director de empresa, de financiero entendido y de hombre hábil, e hizo los dos planes sobre las reparaciones.

que promete reincidir, sin que ello signifique desprecio para el Parlamento ni para las minorías.

El jefe del GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios, da lectura a un proyecto de ley referente a Guerra, que pasa a la Comisión correspondiente.

El señor REY MORA se ocupa de las molestias y dificultades que las autoridades portuñesas causan a los pesqueros españoles en aguas de Huelva, y pide que el Gobierno formule la oportuna reclamación.

El jefe del Gobierno contesta que recoge con sumo gusto el ruego del señor Rey Mora, y que lo transmitirá al ministro de Estado.

El señor SIMO BORRULL habla de la situación en que se encuentra la industria de los transportes mecánicos, y pide que se aplique el cobro de la contribución que por el aumento experimentado, pone en grave peligro a aquella industria; aumento, dice, que hemos aprobado, como todos los presupuestos, un poco alegremente quizás.

El ministro de JUSTICIA, desde la tribuna de secretarios, da lectura a varios proyectos de ley de su departamento, que pasan a la Comisión correspondiente.

Se pasa al orden del día, y se toma en consideración una proposición de ley del señor Marial para que se conceda una pensión a doña Adela González, viuda de general de división don Gaspar Tenorio.

La Reforma agraria

Se prosigue la discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma Agraria.

El señor HIDALGO, radical, apoya un voto particular a la totalidad del dictamen.

Comienza manifestando que habla en nombre propio, y no en el de la minoría que pertenece, y destacando la importancia del tema, que merece ser estudiado con toda serenidad y detenimiento.

El problema del problema agrario un problema de todos los tiempos. Como propiedad no bastan el arroyo y el valle, hace falta ponderación, equilibrio y técnica. Conocimiento profundo del tema que se trata, para lo que hay que vivir la realidad.

(Entran los ministros de Agricultura y Trabajo.)

A mi juicio, dice, sobre la tierra, sobre la renta de la tierra, debe gravitarse el aparato fiscal de la vida moderna.

Un proyecto de Reforma agraria ha de responder a un ideal agrario, que debe tener reflejo en una política agraria.

Se muestra disconforme con el manifiesto del señor Díaz del Moral, en el que se afirma que la Reforma agraria debe ser una reforma corta. Estima, por el contrario, que debe abarcar a todos los factores de la agricultura. La técnica y la experiencia nos demuestran que es inútil, es tonto, acometer un proyecto de esta naturaleza por uno de sus lados.

Yo añado—en mi proyecto parto del principio del dominio eminente del Estado, y así lo hago constar en el artículo primero. Pero no quiero decir que yo proclamo el comunismo, el socialismo, pues ya en el artículo segundo reconozco el derecho de propiedad.

(Entra el ministro de Hacienda.)

Los factores que hay que tener en cuenta para realizar la Reforma agraria son los factores técnicos, económicos y sociales.

Censura el que el proyecto carezca de preámbulo en el que se especifiquen las causas y los fines de la ley. El primero de éstos, a mi juicio, debe ser aumentar la productividad de la tierra. Y de esto no habla para nada el proyecto del Gobierno.

El segundo fin de la reforma, y que yo consigno en un voto, es el de la consagración de terrenos de secano en regadío. Otro de los fines debe ser la parcelación de la tierra. Tampoco ninguno de estos fines se señalan en el proyecto.

Señala también la conveniencia de concentrar la pequeña propiedad en algunas zonas, para que los enemigos de la reforma, a la reforma de la agricultura. En suma—dice—, mi proyecto va encaminado a la reforma de la agricultura. En cuanto a la retroactividad de la ley, dice que es este el blanco que utilizo para que los enemigos de la reforma agraria, y los enemigos de ésta, lo son también de la República. Estos tocan el punto de la retroactividad de tal forma, que ya empiezan a notarse sus efectos incluso en aquellos de nuestros enemigos.

(Entra el ministro de Marina.)

Yo creo—añade—que la reforma no la

Proyecto de ley sobre el matrimonio civil

Este es el único reconocido por la ley. La jurisdicción civil entenderá de la validez o nulidad de los matrimonios contraídos con arreglo a la misma. Se sobrepone las causas incoadas por inscribir como legítimos los hijos ilegítimos

El ministro de Justicia leyó ante las Cortes los dos siguientes proyectos de ley:

"Existen muchos preceptos legales promulgados bajo el régimen anterior e informados por su espíritu, que se hallan en contradicción manifiesta con la Constitución vigente, ley fundamental de un Estado republicano laico. Entre estos preceptos se cuentan diferentes disposiciones del Código civil, destacándose por su importancia algunas de las referentes a la institución del matrimonio civil."

Es esta precisamente una de las materias en que ha ejercido mayor influencia el carácter confesional del régimen desparecido. El título IV del libro 1.º del Código civil es la consagración legislativa de la institución del matrimonio civil, ya se manifestó en el decreto de 9 de febrero de 1875. En el artículo 42, tan censurado por diversos motivos, el Código civil divide a los españoles en dos clases por razón de sus creencias, e impone a los católicos, como deber legal, el matrimonio canónico, único que pueden contraer. Y llevó tan lejos el legislador las consecuencias del carácter confesional del Estado en el antiguo régimen, que el número cuarto del artículo 83 prohibe el matrimonio civil a los ordenados "in sacris" y a los profesos en una Orden religiosa canónicamente aprobada ligado con voto solemne de castidad, convirtiéndolo así en deber de conciencia.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Para evitar esa fatiga se suspenderá la sesión hoy, jueves 12 de mayo, hasta las diez y seis minutos.

Se reanuda la sesión

A las siete y diez se reanuda la sesión. El señor HIDALGO continúa la defensa de su voto particular.

Habla de los bienes de señoría y dice que para el señor de los señores, que es defender, por virtud de oficio, que se arrojan, a los Reyes y a la Monarquía, se exhuman viejas leyes, y hace observar que en el proyecto del Gobierno, de tan larga gestación, si bien mantiene el espíritu del primitivo se ha variado, en cambio su redacción.

Respecto a la forma en que esos bienes de señoría deben ser pagados, dice el Gobierno que se indemnizará a los dueños de las mejoras realizadas, indemnización que, a su juicio, es más de hecho que de derecho.

Yo he encontrado una fórmula, que ha suscitado las sonrisas de unos y las censuras de otros. Mi fórmula consiste en considerar esos bienes como una concesión de carácter temporal, que se extingue al valor que esos bienes tenían hace noventa y nueve años, fecha en que puede suponerse que fué hecha esa concesión. Con ello quedarán indemnizados de hecho y de derecho.

El cuanto a las tierras que deben ser expropiadas, dice que, si la Reforma agraria no pudiese ser implantada en cada término municipal o partido judicial en toda su integridad, las expropiaciones debían ejecutarse por bloques, fincas del ex patrimonio de la Corona, fincas de propiedad particular del Estado, de Corporaciones, Asociaciones, etcétera; las compradas con fines de especulación; las enclavadas en las zonas de secano; las situadas en ruidos y en los términos municipales; los bienes particulares, explotados continuamente en arrendamiento, y las fincas que representan la quinta parte de un término municipal.

Si yo entiendo que el país desde el primer momento en que había que indemnizar a los propietarios; pero no se olvidó de que las arcas del Tesoro no podían con esa carga.

Y para evitar este inconveniente, pensó el Gobierno en un sistema de arrendamiento, redimible a plazos, con lo que el Estado no paga un sólo céntimo, y sólo se limita a vigilar el pago del asentado al propietario.

Reflexionando sobre la necesidad de que se creen centros de consumo y producción de compra venta de productos y empleo de ganado y maquinaria, así como de la transformación de primeras materias en industrias derivadas de la agricultura.

Habla del seguro colectivo, que está en la línea de la reforma agraria, y que, según nada acerca de él en el proyecto del Gobierno, como tampoco se dice nada sobre la electrificación de la agricultura.

Se ocupa luego de la riqueza ganadera y expone su opinión de que siendo uno de los objetos principales de la presente ley la mejora e incremento de la riqueza ganadera, debe excluirse de la parcelación, roturación o desmembración las fincas cuyo único y especial aprovechamiento es el ganado. Llama sobre esto la atención del ministro y le pide que no lo olvide en el futuro y ponga freno a la "furia cerealista".

Resalta la necesidad de intensificar la enseñanza agrícola ambulante, y pasa a tratar del Instituto agrario, órgano de la Reforma. Describe minuciosamente la constitución de éste, así como la de las Juntas provinciales y locales, y el modo de funcionamiento de estos tres organismos, en los que se tendería, para su realización, la Reforma agraria, sobre los factores técnicos, económicos y sociales.

Describe igualmente la sección financiera del Instituto y el Banco Nacional Agrario.

El Gobierno dotaría al Instituto con una suma de 50 millones de pesetas, para los primeros gastos, ampliando esta cantidad en todo lo que fuese necesario y consignando en los presupuestos la cantidad que acordare, y que no yo consigno en un voto, es el de la consagración de terrenos de secano en regadío.

En cuanto al Banco Agrario, estaría siempre bajo la dependencia y tutela directa del Instituto y tendría la garantía del Estado.

Termina diciendo que hay que enlazar la profesión de labrador, elevando a la categoría de profesión legal, lo que es necesario que se escuchan los anhelos de los obreros del campo, que rara vez llegan hasta la capital de la nación, y que la reforma debe hacerse de modo que no prive la inquietud a los modestos propietarios labradores.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, por lo avanzado de la hora, propone, y así se acuerda, que se suspenda este debate.

Se señala el orden del día para hoy, y se levanta la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos.

ciencia del católico en una causa modificativa de la capacidad civil del ciudadano.

Es evidente que esos textos legales son totalmente incompatibles con una Constitución que consagra el principio de que el Estado no tiene religión oficial y que dice no podrán ser fundamento de privilegio jurídico las creencias religiosas y que la condición religiosa no constituye circunstancia modificativa de la personalidad civil. Y, en consecuencia, ineludible de esa incompatibilidad de los artículos de los artículos del Código civil, igual que otros que en ellos se inspiran, han quedado derogados.

Han quedado derogados dichos textos por el sólo hecho de haber entrado en vigor la Constitución de la República, ya se hace preciso para privarles de su fuerza de obligar, que se dicte una nueva ley ordinaria que venga a sustituirlos. De no ser así se daría el absurdo de que el principio, de que la ley posterior deroga a la anterior, no se aplicara a la ley fundamental, concediéndole menos fuerza que a las ordinarias, cuando lo que ocurre es lo contrario, pues la ley ordinaria, derogada por otra de igual clase, puede ser derogada por la ley posterior, mientras que las leyes derogadas por la nueva Constitución continuarían a ellas, necesitarían para volver a tener plena eficacia jurídica que se realizara previamente una ley que modificara la Constitución de la República.

Como la Constitución de la República ha destruido los preceptos fundamentales que venían rigiendo en materia de matrimonio y no los ha sustituido por otros, porque no es esa su misión, se ha de derogar la situación que el artículo 83 de la Constitución vigente crea, y se ha de dictar una ley que, al derogar el artículo 83, dicte normas que vineran a sustituir, aunque fuera provisionalmente, a las desaparecidas; pero la importancia de la materia y, sobre todo, el hecho de que la Comisión de las Cortes aconsejan sean éstas las que den la solución.

Unico matrimonio, el civil

Para deparar resultados de una vez todos los importantes problemas que plantea una buena regulación del matrimonio, tal como lo piden, por una parte, los progresos de la técnica jurídica, y por otra, el nuevo espíritu que informa a la República española, es preciso realizar una labor intensa, que no puede llevarse a cabo en pocas semanas. Mas, como la índole delicada de la materia y la irreducible oposición que existe entre los textos constitucionales vigentes y los textos derogados por ellos, y que aún se siguen aplicando, no permiten que la situación actual se prolongue mucho tiempo, en espera de que las Cortes sancionen una ley de Matrimonio civil, se propone que se dicte una ley, y como lo es en el anteproyecto que prepara la Comisión jurídica asesora, es necesario llegar a una solución provisional.

Esta solución consiste en establecer como único matrimonio reconocido por la ley el civil, ya regulado en el capítulo III del título IV del libro I del Código civil vigente, con algunas modificaciones que le simplifiquen en lo posible, lo atemperen a la igualdad actual de los sexos y a la declaración constitucional de que la condición religiosa no constituye circunstancia modificativa de la personalidad civil, desnaturalizando la concesión de dispensas de edictos e impedimentos y el orden de prelación de éstos, y a la orden económica a todos los ciudadanos.

No son estas las únicas modificaciones que hay que llevar a cabo en la materia, pero ahora tan sólo se trata de poner fin a la oposición que existe entre la ley fundamental y el Estado, y las leyes ordinarias que se venían aplicando. Tan sólo hay que añadir algunas disposiciones relativas a la jurisdicción llamada a conocer de los litigios que se promuevan en materia de matrimonio.

Los Tribunales de lo civil deben, sin duda alguna, los únicos competentes para conocer de todas aquellas cuestiones a que de lugar la aplicación de la ley que ahora se propone. En cuanto a las demandadas de nulidad de los matrimonios canónicos celebrados con anterioridad a la vigencia de esta ley, deben conocer de ellas también los Tribunales ordinarios, pues los eclesiásticos no pueden ya dictar fallos con carácter obligatorio dentro de la República española.

En cuanto a los que hayan contraído en cuenta los Tribunales civiles será la ley canónica, por ser la que preside la celebración del matrimonio que se trata de anular y la que puede servir para determinar el tal matrimonio como válido. Nada, en consecuencia, que ante los Tribunales ordinarios se aleguen leyes canónicas y sean por ellos aplicadas, porque pueden aplicar leyes derogadas, y las canónicas relativas al matrimonio, que son leyes del reino, así como leyes extranjeras, si es que se quiere conceder este carácter a las leyes de la Iglesia.

Por todas estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Parte dispositiva

Artículo 1.º A partir de la vigencia de la presente ley, sólo se reconocerá una forma de matrimonio, el civil, que deberá contraerse con arreglo a lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo tercero del título cuarto del libro primero del Código civil, con las modificaciones que se indican.

Primera. Los mayores de edad no están obligados a obtener ni acreditar el consejo a que se refieren el número primero del artículo 45 y el artículo 47 del Código civil.

Segunda. La licencia que deben obtener los menores de edad se acreditará mediante documento autorizado por notario, por el funcionario ante quien deba celebrarse el matrimonio o por el juez municipal de domicilio del solicitante, si no fuese el elegido para la celebración del acto.

Tercera. Queda suprimido el impedimento señalado en el número cuarto del artículo 83 del Código civil.

Cuarta. No será en ningún caso contrario matrimonio la consanguinidad y afinidad legítimas entre colaterales a que se refieren los números segundo y tercero del artículo 84 del mismo Código.

Quinta. La dispensa de los impedimentos mencionados en el artículo 85 del Código civil será concedida por el juez de primera instancia del partido a que correspondía el Juzgado municipal designado para la celebración del matrimonio.

El mismo juez de primera instancia podrá dispensar la publicación de edictos por las causas que se indican en el artículo 92 del referido Código.

Sexta. El matrimonio se celebrará en la forma prevista en el artículo 100 del Código civil, otorgando la lectura del artículo 37 de dicho Código legal.

Art. 2.º No se exigirán derechos por el expediente matrimonial ni por la celebración del acto.

Art. 3.º Las certificaciones del Registro civil y demás documentos que sean requeridos al final de la primera columna de la cuarta plana.

Los ascensos de alféreces

VARIOS PROYECTOS DE LEY

La minoría agraria se reunió a las once de la mañana en el Congreso para proseguir el estudio del proyecto de Reforma Agraria. Después de conocer a las enmiendas que la minoría presenta a dicho dictamen, que son más de noventa, hicieron el acoplamiento de las mismas a las enmiendas que el proyecto, con el fin de que sean estudiadas detenidamente por los ponentes designados para cada una de las bases.

También se ocuparon del problema de la importación de trigo extranjero, adoptaron el acuerdo de dirigirse al ministro de Agricultura por medio de un ruego o una proposición incidental, para que siempre que el ministro tenga que hacer uso de las facultades que la ley le confiere, antes de adoptar dicha medida, la necesidad de adoptar dicha medida.

Las fincas rústicas

El ministro de Hacienda leyó ayer el siguiente proyecto: Artículo único. Se prorroga hasta el día 31 de mayo de 1932 el plazo concedido en el artículo primero de la ley de 4 de marzo del año actual, para que los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujeta a arrendamiento, o de fincas rústicas gravadas, formulen las declaraciones a que la dicha ley se refiere.

El contrato con la Trasatlántica

El ministro de Marina leyó ayer tarde el siguiente proyecto: Artículo único. Se ratifica con fuerza de ley desde la fecha de su vigencia el decreto de 5 del actual, que declara la nulidad de las modificaciones introducidas por la Dirección de Limpieza y Asesoramiento del Estado y la Compañía Trasatlántica y autoriza al ministro de Marina para suspender la propuesta de pago a la Compañía de cantidades para atender a obligaciones cuyo incumplimiento no afecta al crédito del Estado.

Los alféreces

El ministro de la Guerra leyó ayer el siguiente proyecto de ley: Artículo primero. Los actuales alféreces de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, serán promovidos al empleo de teniente, previa declaración de aptitud al cumplir un año de efectivos servicios en su categoría, siéndoles en sus exámenes de su nuevo empleo delante de los que lo obtengan en 15 de julio próximo, procedentes de las Academias Militares.

Asamblea de la Juventud Católica en Limpia

SANTANDER, 11.—La Juventud Católica de Limpia ha celebrado su primera Asamblea general, preliminar a la nacional que se celebrará en Santander. Por la mañana hubo misa de comunión en la iglesia del Santísimo Cristo y después bendición de la bandera por el Prelado. La mañana de la tarde se celebró la asamblea en el salón de la Juventud. Después se celebró un banquete popular y otros actos. En las sesiones de trabajo se presentaron interesantes ponencias.

ULTIMA HORA

La detención de Albiñana

Un doctor Albiñana continuaba esta madrugada en la Dirección de Limpia en un calabozo y a disposición del director, sin que hasta este momento se haya adoptado ninguna medida referente a él. Se preparan para la celebración del matrimonio se expedirán en papel timbrado de la última clase y sin exacción de derechos, expresados al pie de los mismos que sólo serán válidos para este fin. Art. 4.º La jurisdicción civil es la única competente para resolver todas las cuestiones a que dé lugar la aplicación de esta ley, incluso las que se relacionan con la nulidad o nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del Código civil.

Los hijos ilegítimos

Un gran número de españoles, no queriendo que pudiera conocerse por el Registro civil la condición legal de los hijos que tuviesen fuera de matrimonio, los inscribieron como legítimos. En muchos casos, para hacer verosímil esa legitimidad, los padres no unidos por vínculo matrimonial, manifestaron no obstante, ser marido y mujer en cédulas, patrones, certificaciones, escrituras y demás documentos de carácter público o privado. Estos hechos tienen apariencia delictiva, por encajar en tipos legales descritos en el Código penal, pero no son antijurídicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres de la Constitución votada el nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno. Es, por lo tanto, justo que los autores de tales acciones no sufran procesamiento y prisión provisional, ya que los Tribunales habrán de verse luego forzados a absolverlos por carecer semejantes actos de la antijuridicidad que caracteriza al delito.

El Consejo de la Economía

El ministro de Agricultura anunció a los periodistas que hoy dará la lista completa de las personas que han de integrar el Consejo ordenador de la Economía Nacional, pues estaba pendiente sólo de la contestación de una persona. Ayer tarde marchó a Bilbao en automóvil el ministro de Obras públicas. El objeto del viaje es el ya anunciado, de hacer un informe sobre la crisis de trabajo en la zona fabril de Vizcaya.

El viaje del Jalifa

Con motivo del viaje a Madrid, el Jalifa ha concedido grandes ordes a la Mehdauia, al Presidente de la República, al presidente del Consejo, al ministro de Estado y a los señores Sánchez Guerra (don Rafael), Ramos (don Eusebio), subsecretario de la Presidencia, Gómez Ocerin (don Justo), subsecretario de Estado y don Antonio Cánovas, director de Marruecos y Colonias. El Jalifa saldrá el día 21 de Ceuta, para llegar el sábado por la mañana

Consejo de ministros

No tenemos por qué tratar del Estatuto—dice el señor Azaña

Delegado del Estado en la Compañía Trasatlántica

Se está preparando una ley de Comunicaciones marítimas

A las once y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia. A la entrada, el ministro de Estado manifestó que el embajador en París, señor Madariaga, representará a España en los funerales de monsieur Doumer.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El Consejo terminó a las dos y media de la tarde. Se le preguntó al jefe del Gobierno si se habían ocupado en la reunión de la discusión del Estatuto catalán. —No hemos contestado el señor Azaña—dijo—, porque no se trata de eso. Después agregó: —He visto que varios periódicos insisten en que el subsecretario de la Presidencia será nombrado Alto Comisario en Marruecos. Es un error. El señor López Ferrer cuenta con la confianza del presidente del Gobierno y el señor Ramos es inamovible en la Presidencia. En el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Marina.—Decreto autorizando al ministro de Marina para presentar a los señores de crédito y artículos del presupuesto y del producto de la venta de material destinados a nuevas construcciones navales; decreto estableciendo el cargo de desahogado en el Estado en la Compañía Trasatlántica y fijando sus atribuciones; idem confirmando en el cargo de delegado del Estado en la Compañía Trasatlántica a don Sergio Andión y Pérez. Agricultura.—Decreto autorizando provisionalmente el aprovechamiento en común de los pastos de primavera y verano de los baldíos de Alburquerque; idem creando la Comisión mixta del Corcho; idem sobre el plagio del olivo y elaboración del aceite de oliva.

AMPLIACIÓN

El ministro de Marina informó ayer extensamente a la Comisión permanente de Marina. Interrogado por los periodistas, dijo el señor Giral que al Consejo de la mañana había llevado un decreto ratificando el nombramiento del delegado del Estado en la Compañía Trasatlántica. Era preciso hacer esto, porque su nombramiento dependía del contrato, y al ratificarse éste, había que nombrar otro. Se ratificó el contrato, y se confirmó el cargo, dándole nuevas atribuciones. Además, para hacer la liquidación de cuentas desde el día 25 hasta ahora.

Nueva ley de Comunicaciones

Al quedar derogado el contrato, se restablece provisionalmente el del año que, que finalizará en julio. Se han tenido que hacer algunas modificaciones para atender los servicios. De acuerdo con la Compañía, se han suprimido dos líneas: las del Mediterráneo al Plata y Mediterráneo-Cuba-Nueva York. Subsisten otras dos: las de Cantabria-Cuba-Méjico y de Méjico-Cuba-América. Además, para la supresión se ha tenido en cuenta, a fin de no quedar sin servicios, que hay otra Compañía, la de Ibarra, que presta los mismos. Por lo demás, no se suprimen ninguna de las cuatro líneas, pues el contrato de ellas está concluido. Precisamente estamos preparando una nueva ley de Comunicaciones marítimas. Ya se ha nombrado una ponencia con elementos técnicos del ministerio, para que hagan el oportuno estudio. Estábamos obligados a hacerlo, y el resultado del contrato que provenía de la ley de Comunicaciones de 1909. En la nueva ley se recogerán todos los aspectos modernos e incluso se aumentarán líneas. Una de ellas, de Extremadura al Mediterráneo oriental para establecer comunicaciones con Rumania. Además se dará mayor preponderancia a la carga y pasaje modesto, pues así lo aconseja la experiencia.

Basuras de tres días en las calles de Sevilla

SEVILLA, 11.—Las basuras continúan amontonadas por las calles de Sevilla y desde mañana se empezará a limpiar. La población está alarmada con este motivo. Esta mañana salieron tres camiones atendidos por personal nuevo para efectuar la recogida de basuras. Los obreros iban custodiados por guardias municipales. Un sujeto coaccionó a un hortelano para que no procediese a la recogida de basuras; pero éste por toda contestación cogiendo un palo que llevaba en el cinturón, le emprendió a palos con el hueso de la mano, que sufrió herida de alguna consideración. Además han ocurrido algunas otras coacciones. El alcalde ha manifestado que ya son tres días que dura el conflicto y que se ha empezado a limpiar las basuras por el uso personal. Agregó que ha llegado el momento de que se tomen medidas energéticas para que de una manera definitiva dejen de perturbar entre los señores municipales los elementos evolucionarios, y de acuerdo con el Ayuntamiento adoptará acuerdos decisivos.

SOLE, STILOGRAFICAS

Carrera San Jerónimo, 5-7-B.—MADRID

Sevilla, de donde saldrá para Madrid en tren para Huelva, el día 13 de mañana por la noche. Estará en Madrid cuatro días, y después irá a Córdoba, Granada y Málaga, donde embarcará para Ceuta.

El viaje de Marcelino Domingo

PARIS, 11.—Según noticias recibidas en esta capital, el ministro de Agricultura español, don Marcelino Domingo, llegará el próximo sábado a las 7.30 de la tarde, acompañado del subsecretario de su Departamento y del director general de Comercio para asistir a la inauguración oficial del pabellón español en la Feria de París, que se celebrará el día siguiente, domingo, a las once de la mañana. El ministro y sus acompañantes se alojarán en la Embajada de España. El señor Domingo piensa emprender el regreso el lunes por la mañana.

Aclaración a unas leyes

El ministro de Hacienda, por una orden que publica la "Gaceta" del día 11 número 132, dispone que la exención del impuesto sobre el caudal real establecido por leyes de 11 de marzo y 15 de abril de este año, en cuanto a los bienes de las compañías de seguros de vida, no es aplicable a las sucesiones causadas con anterioridad al 14 de marzo del año actual; y que la disposición del párrafo primero del artículo 40 de la vigente ley de Presupuestos es aplicable a las sucesiones hereditarias que hubieran obtenido prórroga del plazo legal de presentación, si los interesados renuncian expresamente a ella y solicitan la concesión de la condonación de responsabilidad, des concedidas por dicho precepto.

Manifestación de duelo en el entierro de Villoros

Más de 5.000 personas figuraron en la comitiva

VALENCIA, 11.—Esta mañana, a las once y media, después de celebrada una misa de "corpore insupulto", se ha verificado el entierro del señor marqués de Villoros, jefe delegado del partido tradicionalista. En la comitiva figuraba el clero parroquial y una sección de Regulares que guardó a las fúnebres.

Mitín femenino de Acción Popular en Molina de Segura

La sección femenina organiza un ciclo de conferencias

ALCAZAR DE SAN JUAN, 11.—Con el fin de tomar parte en el mitín de Acción Agraria en el inmediato pueblo toledano de Villafranca de los Caballeros esta mañana se ha celebrado un mitín femenino, presidido por doña María Nieto y Madariaga, don Dolores, Molins Nieto y Madariaga (don Dolores). Se trasladaron directamente al local señalado para la celebración de este acto que estaba ocupado por gran multitud, que contribuyó a los oradores un grandioso recibimiento, oyéndose muchos vivas a los diputados valientes y honrados. A duras penas lograron llegar a la tribuna, que artísticamente adornada se había levantado en sitio estratégico.

Cuando ya estaba para comenzar el acto recibieron los oradores la noticia de que el mitín había sido suspendido por orden gubernativa. Ante este comportamiento, el señor Nieto y Madariaga, para asegurar que el acto de Villafranca de los Caballeros se celebrará, pese a quien pese. Las palabras del señor Gil Robles fueron acogidas con una gran ovación. El señor Nieto y Madariaga propuso que en vista de que el Gobierno no había suspendido el mitín se trasladaron todos a visitar en su ermita al Cristo milagroso de Santa Ana, Patron del pueblo, para ofrecerle una plegaria por la salvación de España. Después de la ofrenda, el señor Gil Robles seguido de la multitud, que no cesaba de aclamarle, tomó el automóvil para Madrid para concurrir esta tarde a la sesión de la Compañía de Limpia, después de lo que se despedió de sus amigos.

Telegrama de pésame

PAMPLONA, 11.—Todas las organizaciones tradicionalistas de la capital y de la provincia de Navarra, han enviado sentidos telegramas de pésame a la viuda del marqués de Villoros.

Suscriba a sus niños a JEROMIN

El mejor semanario infantil CINCO PESETAS AÑO Administración: Alfonso XI, 4

Sobre la escuela única

BILBAO, 11.—Don Enrique Herrera ha dado una conferencia organizada por la Asociación de Padres de Familia. El acto se celebró en los salones de la parroquia de San Vicente. El orador trató de la escuela única. Explicó este concepto tal como lo entienden los señores que han ocupado el ministerio de Instrucción pública en estos últimos tiempos. Habla de la defensa que deben realizar los católicos en este aspecto y la forma establecida en Inglaterra y Bélgica, donde existe el reparto escolar. Explica los grandes inconvenientes que tiene el sistema de la escuela única, por ser obligatoria, por ser laica, y que establece la coeducación, hoy rechazada por las autoridades docentes de todo el mundo. Hizo un "homenaje" a los padres de familia para que se asocien a esta entidad, que es la defensora de sus intereses. Al terminar su discurso fué muy aplaudido.

Mitín femenino

MOLINA DE SEGURA, 11.—Se ha celebrado en esta un mitín organizado por la sección femenina de Acción Popular. El señor Espallardo presentó a los oradores. La señorita Carmen Azaña, de la Juventud de Murcia, señaló la necesidad de incrementar la propaganda. La obra de Carmen Moreno dijo que las mujeres serán las que salvan a España. Habló luego Petra García de la intervención de la mujer en la política. Después de un hermoso párrafo dedicado a la cruz, habló de la familia dedicada a la labor por la unidad exhortando para laborar por la unidad de España.

Ciclo de conferencias

MOLINA DE SEGURA, 11.—Organizada por la Asociación femenina se ha inaugurado un ciclo de conferencias en el local social. Los amplios salones estaban abarrotados de público. Hicieron uso de la palabra los señores Martín de Arce y Rubio Peñalver, que trataron de la situación familiar y los corrientes de civilización que se disputan la sociedad española. Combatieron el divorcio y entonaron un canto a la mujer. La concurrencia ocasionó calurosamente a la sesión. Asistieron unas dos mil personas, relin gran entusiasmo.

Mitín en Cieza

MOLINA DE SEGURA, 11.—En el pueblo de Cieza, la Juventud de Acción Popular, ha publicado un manifiesto a la opinión haciendo un llamamiento a todas las clases sociales para lograr el triunfo de la República cristiana y de las Encíclicas de los Papas. Para el día 22 se prepara un mitín en el que tomarán parte elementos de la localidad y de Murcia. Los elementos extremistas han contestado al manifiesto mandando a las autoridades el título y el cartel del local social. La Prensa local de izquierda dice que los jóvenes deben ser antes comunistas que de Acción Popular.

Por pedir controversia

AVILA, 11.—Cuando se celebraba en el teatro del Liceo una conferencia protestante, el orador dijo que aceptaba la controversia. Un joven que asistía se levantó y dijo que la aceptaba. El escándalo público que había provocado y el desahucio de un joven, que fué conducido a la Comisaría. Jóvenes Católicos, al enterarse de la detención formaron una manifestación para pedir la libertad del detenido. El público se puso de parte de los jóvenes y se dieron gritos y vivas al Papa y a España católica y al Clero. A la llegada de algunas fuerzas de Seguridad se disolvieron los grupos. Más tarde se volvieron a reanudar los actos y dieron vivas y musas. Una representación de cada uno de los grupos visitó al gobernador; el primero, para pedir la libertad del detenido, que no fué concedida, y los socialistas, para pedir la protección de su autoridad. La tranquilidad ha renacido. La opinión censura duramente al concejal socialista Meneses, que trató de agredir a algunos jóvenes católicos.

Suspensión gubernativa Lotería de la Ciudad Universitaria

El primer premio ha correspondido a Barcelona

EN MADRID CAYO EL SEGUNDO Y EL CUARTO

El número 28.394, al que ha correspondido el segundo premio del sorteo de la Ciudad Universitaria, ha sido expedido en parte por la lotería Asunción Beas en su expedición de la calle de Alcalá número 2. Se ha vendido en pequeñas participaciones de diez y de quince pesetas durante los días 7, 8 y 9 del corriente.

En este premio le han correspondido 340.000 pesetas a don Angel Gárate, jefe de sección en la Compañía de los ferrocarriles del Norte. Este señor, que adquirió un décimo, dió participaciones de cinco pesetas a sus compañeros don Faustino Kifón, don José Seijas y don José Ruiz.

El cuarto

El cuarto premio correspondió al número 7.990, fué vendido también en Madrid en la Administración de la calle del Arrenal, 22. Tampoco en la Administración se obtuvieron datos referentes a los empleados del Casino. El número 22.720, premiado con pesetas 250.000, se vendió en la plaza de Nicolás Salmerón, 5. Doña Angela Gómez, dueña de la Lotería, dijo que el 22.720 le vendió entero a los empleados del Casino de Madrid. El número de referencia lo distribuyó el empleado Joaquín Razon en boletos de cinco pesetas al portador.

Razon manifestó que cinco décimos los traspasó al chico del ascensor del Casino que se los pidió para un asociado que reside en Barcelona y que parece que sea el ex matador de toros don Ricardo Torres.

Las 500 pesetas restantes dijo que las repartió en recibos de cinco pesetas entre socios y empleados de la casa. El servuvo 3.500; pues aunque se reservó 250, fué por dar 20 para un socio del Aero Club y 1.500 a un compañero. El número de referencia, Félix Plata, lleva una pequeña participación de 1.250 pesetas. De los empleados del Casino también juega otro compañero; pero el que mayor cantidad lleva es José Macías, que se reservó 30 pesetas. Manuel López quedó con cinco pesetas, que distribuyó con Félix Plata y Severino Asenjo.

Otras cinco pesetas las envió Rayón a don Vidal García en Los Corrales (Santander). Han participado del premio don Rafael Sureda, director de "El Mundo" (15 pesetas), y el periodista don Luis Armiñan (cinco pesetas). Don Melquíades Alvarez jugaba 25 pesetas. Don Modesto Conde se reservó 50 pesetas, de las que parece que ha dado alguna participación, y don Antonio Vázquez, otras 20. Juegan cinco pesetas don Arturo Anaya, el empleado don Marcelino Cuadrado y los populares santerinos señores Asenjo y Torres. También juegan cinco pesetas don Antonio Vázquez, otras 20. Juegan cinco pesetas don Arturo Anaya, el empleado don Marcelino Cuadrado y los populares santerinos señores Asenjo y Torres. También juegan cinco pesetas don Antonio Vázquez, otras 20. Juegan cinco pesetas don Arturo Anaya, el empleado don Marcelino Cuadrado y los populares santerinos señores Asenjo y Torres.

Al extranjero

BARCELONA, 11.—El primer premio de la lotería de la Ciudad Universitaria jugado hoy, ha correspondido a Barcelona, y se ha vendido en la administración de Loterías, instalada en la Vía Layetana, número 51. El número está repartido, pues todos los décimos fueron a manos de vendedores de lotería, los cuales lo han repartido en participaciones de una peseta, que se encuentran muy distribuidas.

El quinto premio

BILBAO, 11.—El quinto premio de la lotería de hoy, con el cual ha salido favorecido Bilbao, ha sido devuelto por la Administración de loterías que lo había adquirido. Por tanto, ha resultado favorecido el Tesoro.

Los socialistas exigen el Discurso de Bruning en el Reichstag

cartel de izquierdas

Leon Blum dice que se opondrán a la concentración, defendida por los radicales del Senado

Congreso radical el día 24, y socialista el día 29

PARIS, 11.—Artículo interesante de Leon Blum en "Le Populaire" de esta mañana. Dice entre otras cosas: "Es incontestable que los radicales del Senado desear la concentración. Incluyendo una concentración singularmente amplia. Nosotros, en cambio, no queremos ni hablar de concentración. No aceptamos que la campaña electoral se olvide en cuanto ha terminado y que la voluntad popular sea tan pronto desconocida. No aceptamos ni aceptaremos ninguna confusión con los Flaind y Laval, ni con la fil mayoritaria que el país ha derrotado. Esta es nuestra posición y si por azar hay necesidad de aclaraciones complementarias, lo diremos con toda amplitud."

En cambio, los radicales, por lo mismo una gran parte de ellos, sobre todo los senadores, son sin duda partidarios de la concentración. La reunión del grupo ha sido aplazada hasta el día 24 y entre tanto los jefes radicales guardan inquebrantable reserva. Los socialistas incluirán un Congreso para decidir la participación directa o no en el Poder del 29 de mayo al 1 de junio. Los diputados se muestran en gran parte decididos a ella, pero nada habrá naturalmente hasta que el grupo decida.

Ex diputados a la cárcel

Sabido es que en la nueva Cámara francesa habrá más diputados comunistas que en la anterior, aunque el número de votos haya en realidad disminuido, pero varias figuras del partido comunista franceses han perdido su acta en la "banlieue" parisiense. Tal es el caso de Cachin, Marthy y Duclos. Todos ellos perderán la inmunidad parlamentaria el día 1 de junio y ocurrirá que los tres "leaders" comunistas estarán incurso en sanciones penales por delitos políticos, lo que hace suponer que al comenzar el próximo mes serán encarcelados. Según un periódico parisiense de mediodía, a Duclos y Marthy se les corresponden en total unos cuarenta años de prisión. Por eso arreglan a sus huesos: "Votados, para que no nos encarcelen". Probablemente se beneficiarán pronto de una amnistía.

El asesino de Doumer

El ejército verde, y partido del mismo color, que actuó en Rusia y con los que pudo tener relación Gurguloff, asesino de M. Doumer, que después intentó fundar en Europa otra organización idéntica, combatió, según se ha dicho, la misma al ejército rojo que al blanco. Pero sin que neguemos tal aserto, hemos de decir que el mismo la historia publica estos días "Le Petit Journal" el cual habla de negociaciones habidas entre los verdes y un general inglés), que las declaraciones de Stolypin, hijo del ex presidente del Consejo ruso, se desprende que las tropas verdes fueron fatales para el ejército anticomunista y derrotado éste, los verdes desaparecieron. Stolypin ha dicho: "Le creían igualmente enemigo de los rojos y de los blancos, pero no hizo la guerra sino a los blancos. Alacaba fieramente al ejército anticomunista y devastaban ciudades enteras. Aterrorizaron el cuartel general del ejército anticomunista, cuando la gran ofensiva de los blancos contra Moscú de 1919. Fueron los verdes los que le apuñalaron por la espalda, provocando el catastrófico final y al dejar el último soldado blanco en el suelo, los verdes desbandaron como por encanto. Sus banderas fueron disueltas y los principales verdos, todos chequistas y agentes provocadores, fueron ampliamente recompensados por Moscú."

La crisis económica

En ciertos países sigue la crisis planteada y continúa con caracteres fatales. Nosotros no queremos ahora buscar las causas de la crisis mundial, después que se han celebrado tantas conferencias y que se han recomendado energéticas medidas. Ahora lo que hay que hacer es adoptar decisiones. Un estadista británico, uno de los autores del Tratado de Versalles—dijo hace diez años, que era muy pronto para la victoria de la sana razón humana. Yo me pregunto, si no será ya demasiado tarde.

Por cuánto tiempo quieren los Gobiernos aplazar sus decisiones? Las miradas del mundo están puestas ahora en Lausana. La posición del Gobierno alemán es conocida en el mundo y gana terreno también en los países acaudalados. La presión contra de las deudas políticas es condición preliminar importantísima para la salvación. "La división en países acreedores y deudores ha de desaparecer de la política. Entonces únicamente se hallará libre el camino para una cooperación entre los pueblos. Pero, ciertamente, tal no es el punto de vista de todos los Gobiernos interesados. Estos admiten, en parte, que las reparaciones no pueden pagarse, pero esperan que Alemania pueda reanudar los pagos pasados algunos años. Los que esperan eso, no piensan en que las condiciones de que se hacen depender los pagos futuros no son concebibles. Sólo los esfuerzos comunes de los Estados Unidos por intereses económicos por las condiciones aceptables para el restablecimiento de la situación normal. Alemania está dispuesta, tan pronto estas condiciones preliminares se hayan cumplido, a suprimir todos los obstáculos económicos y unirse además a la supresión progresiva de las barreras aduaneras. Las esperanzas que abriga algunos países de poder evitar aún por algún tiempo las consecuencias de la crisis, se desvanecen poco a poco. Lo que importa es demostrar sin exageración durante las próximas semanas a cada ciudadano, a cada Estado, el peligro en que se halla el mundo. Considero un deber mío decir la verdad al pueblo alemán. Yo seguiré por este camino hasta el fin, pues los obstáculos que para Alemania existían únicamente en el camino, que necesariamente hay que emprender, fueron vencidos sin que se produjera ningún efecto de naturaleza económica o psicológica. Si se logra crear no una prosperidad ficticia como la de la postguerra, sino una prosperidad verdadera y duradera, que aumente lentamente, entonces es cuando únicamente se extenderá por el mundo el sentimiento de la paz y cuando desaparecerá al fin el sentimiento de inseguridad tan deplorable y destructivo para la economía y el crédito de todos los pueblos."

Un detenido en Berlin

BERLIN, 11.—A instancias de la Policía de París, la Policía de esta capital ha detenido a un individuo llamado Takovlev, el cual en la declaración prestada ha dicho que conocía a Gurguloff, pero que sólo tenía con él relaciones superficiales.

Informes de Mónaco

PARIS, 11.—Según informaciones recibidas de Mónaco por la Policía, parece que el asesino del señor Doumer no tenía cómplices.

OCHO FUSILAMIENTOS EN EL PERU

LIMA, 11.—Ocho marineros convictos y confesos de haber tomado parte en la sublevación de las tripulaciones de los cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", ocurrido el domingo último, han sido fusilados.—Associated Press.

Huelga general en el puerto de Málaga

MÁLAGA, 11.—No se ha resuelto el conflicto con la fábrica de los Quindos, pero, a causa de trabajar otros obreros en la descarga de un barco, protegidos por la fuerza pública, se ha declarado en los muelles la huelga general. El conflicto de Toledo resuelto

VERANEANTES

Saldo de hoteles y terrenos en Pozuelo a sus colonias. Verdaderas ocasiones. Comienzo en estos días de mayo, para junio será tarde. LUCAS. Estación Pozuelo. Teléfono 87. De tres a seis.

FIJADOR RUBI

Producto especial para fijar el pelo sin engrasar, creación de la PERFUMERIA INGLESA. Carrera de San Jerónimo, 3.

Sombreros BRAVE

Montera 6

"El Asco de la Vivienda"

Limpieza de pisos desahuciados, Escuelas, Oficinas, Cines, Teatros, Tiendas. Entregado y acuchillado de pisos. Economía. Guzmán el Bueno, 41. Teléf. 41782.

Discurso de Bruning en el Reichstag

Me pregunto si no es demasiado tarde para el triunfo de la sana razón

Sólo el desarme y la supresión de las deudas políticas podrán salvar la crisis presente

BERLIN, 11.—Durante la sesión de esta tarde en el Reichstag, el canceller Bruning ha hablado de situación exterior. Se puede comprobar—dijo—que en la Conferencia de Ginebra, existe una verdadera voluntad para llegar al desarme y también ha visto los progresos que ha hecho en los espíritus la tesis alemana. No obstante, existen algunas opiniones que harán que en las próximas semanas se aborden discusiones muy interesantes y graves. Podemos esperarlas tranquilamente, conociendo la justicia de nuestra causa.

El problema de las reparaciones, del Desarme y de la crisis mundial, no pueden ser separados de los otros. Estos son tan importantes, que en gran parte de ellos depende el destino del mundo. El problema del Desarme afecta igualmente a todos los países, pero tiene para los países europeos una importancia particular. El Desarme empezó a llevarse a la práctica hace doce años, cuando los aliados obligaron a Alemania a desarmar como prólogo para el desarme general.

Mas, a pesar del desarme de Alemania y de sus antiguos aliados, Europa es hoy día la parte del mundo que más se ha separado de los otros. Esto es tan importante, que en gran parte de ellos depende el destino del mundo. El problema del Desarme afecta igualmente a todos los países, pero tiene para los países europeos una importancia particular. El Desarme empezó a llevarse a la práctica hace doce años, cuando los aliados obligaron a Alemania a desarmar como prólogo para el desarme general.

Las esperanzas que los pueblos han depositado en la convocatoria de la Conferencia del Desarme no deben quedar defraudadas. Claramente ha de comprenderse que el fracaso de la Conferencia tendría consecuencias políticas inmensas en otros dominios también, y causaría un desastroso efecto sobre la situación económica.

La crisis económica

En ciertos países sigue la crisis planteada y continúa con caracteres fatales. Nosotros no queremos ahora buscar las causas de la crisis mundial, después que se han celebrado tantas conferencias y que se han recomendado energéticas medidas. Ahora lo que hay que hacer es adoptar decisiones. Un estadista británico, uno de los autores del Tratado de Versalles—dijo hace diez años, que era muy pronto para la victoria de la sana razón humana. Yo me pregunto, si no será ya demasiado tarde.

Por cuánto tiempo quieren los Gobiernos aplazar sus decisiones? Las miradas del mundo están puestas ahora en Lausana. La posición del Gobierno alemán es conocida en el mundo y gana terreno también en los países acaudalados. La presión contra de las deudas políticas es condición preliminar importantísima para la salvación. "La división en países acreedores y deudores ha de desaparecer de la política. Entonces únicamente se hallará libre el camino para una cooperación entre los pueblos. Pero, ciertamente, tal no es el punto de vista de todos los Gobiernos interesados. Estos admiten, en parte, que las reparaciones no pueden pagarse, pero esperan que Alemania pueda reanudar los pagos pasados algunos años. Los que esperan eso, no piensan en que las condiciones de que se hacen depender los pagos futuros no son concebibles. Sólo los esfuerzos comunes de los Estados Unidos por intereses económicos por las condiciones aceptables para el restablecimiento de la situación normal. Alemania está dispuesta, tan pronto estas condiciones preliminares se hayan cumplido, a suprimir todos los obstáculos económicos y unirse además a la supresión progresiva de las barreras aduaneras. Las esperanzas que abriga algunos países de poder evitar aún por algún tiempo las consecuencias de la crisis, se desvanecen poco a poco. Lo que importa es demostrar sin exageración durante las próximas semanas a cada ciudadano, a cada Estado, el peligro en que se halla el mundo. Considero un deber mío decir la verdad al pueblo alemán. Yo seguiré por este camino hasta el fin, pues los obstáculos que para Alemania existían únicamente en el camino, que necesariamente hay que emprender, fueron vencidos sin que se produjera ningún efecto de naturaleza económica o psicológica. Si se logra crear no una prosperidad ficticia como la de la postguerra, sino una prosperidad verdadera y duradera, que aumente lentamente, entonces es cuando únicamente se extenderá por el mundo el sentimiento de la paz y cuando desaparecerá al fin el sentimiento de inseguridad tan deplorable y destructivo para la economía y el crédito de todos los pueblos."

Un detenido en Berlin

BERLIN, 11.—A instancias de la Policía de París, la Policía de esta capital ha detenido a un individuo llamado Takovlev, el cual en la declaración prestada ha dicho que conocía a Gurguloff, pero que sólo tenía con él relaciones superficiales.

Informes de Mónaco

PARIS, 11.—Según informaciones recibidas de Mónaco por la Policía, parece que el asesino del señor Doumer no tenía cómplices.

OCHO FUSILAMIENTOS EN EL PERU

LIMA, 11.—Ocho marineros convictos y confesos de haber tomado parte en la sublevación de las tripulaciones de los cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", ocurrido el domingo último, han sido fusilados.—Associated Press.

Huelga general en el puerto de Málaga

MÁLAGA, 11.—No se ha resuelto el conflicto con la fábrica de los Quindos, pero, a causa de trabajar otros obreros en la descarga de un barco, protegidos por la fuerza pública

Gironés y Flix triunfaron anoche en Barcelona por "k. o."

Décimoséptimo día de carreras de caballos en Madrid. Los próximos partidos de campeonato se presentan fáciles. Un festival de natación en el Lago Club

Pugilato

Una interesante velada en Barcelona BARCELONA, 11.—En el teatro Olímpico, con un lleno rebosante, se ha celebrado una velada de boxeo. Resultados:

A cuatro "rounds", "match" nulo de los pesos ligeros Navarro y Uriol. A cuatro "rounds", pesos plumas, ESTEVE venció por puntos a Morán. A diez "rounds", ROBERTO SANZ, campeón de España de pesos ligeros, que se presentaba en el peso "welter", venció por abandono en el sexto "round" a Larrainaga.

El cuarto combate fué entre GIHONES, campeón de Europa de pesos plumas, contra el inglés Douglas Parker. El inglés pesaba 57.300 kilos y Gironés, 57.100 kilos. En el segundo "round" el inglés fué al tapiz por cuatro segundos; en el tercer "round" el inglés se rehizo, pero Gironés atacó en tal forma, que le derribó por dos veces, la primera por nueve segundos y la segunda por la cuarta. Venció Gironés por k. o. El último combate fué entre Carlos Flix, campeón de España de pesos plumas, contra el inglés Peris Dexter. Venció Flix por k. o. en el sexto "round".

Carreras de caballos

El Derby de Kentucky Se ha disputado el famoso Derby de Kentucky, una de las pruebas más importantes del mundo. Su resultado fué el siguiente:

- 1, BURGOO KING (James), del coronel Bradley.
2, "Economic", de Mr. Louchiem.
3, "Steeplechase", de Mrs. Whitney.
Tiempo: 2' 5" 1/5, 5 l. cabeza.
Sorpenderá que en un "derby" se empleen tan sólo 2' 5" 1/5. El tiempo es exacto, no es el "record" precisamente, pero es uno de los mejores. Hemos de decir en seguida que esta gran carrera es uno de los pocos "derbies" que no se disputan sobre la clásica distancia de 2.400 metros o de una y media millas (2.414 metros). Se corre en el hipódromo de Churchill, en Louisville, sobre 10 "furlongs", o sean 2.012 metros.

Football

La segunda vuelta El domingo se jugarán los partidos siguientes: Athletic de Bilbao-Unión, de Irún. Sporting de Gijón-Arenas Club. C. D. Español-Betis. Valencia F. C.-C. F. C. Barcelona. Madrid F. C.-C. D. Coruña. Athletic de Madrid-C. D. Alavés. Club Celta-C. D. Nacional. Donostia-C. D. Castellón.

Campeón "amateur" Zamora-Imperio. Indarra-Brandio. Cieza-Burjasot. Turón-Ciosvin. Todos los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar. Los nombres en negritas son los favoritos. El partido del Athletic, para el sábado. Breves impresiones Después de haber jugado mutuamente, los pronosticos se presentan con mayor facilidad que el domingo anterior. Los que triunfaron en campo enemigo, Athletic de Bilbao, Sporting de Gijón y Donostia, es de esperar que en su terreno habitual vuelvan a ganar.

Los árbitros del domingo

El Comité Central de Árbitros ha designado los árbitros para los partidos de Campeonato de España, correspondientes al próximo domingo. Son los siguientes: Athletic Bilbao-Unión Irún, Espinosa. Sporting-Arenas, Balaguer. Español-Betis, Montero. Valencia-Barcelona, Melcón. Madrid-Coruña, Hernández Arces. Athletic Madrid-Alavés, Steimborn. Celta-Nacional, Insausti. Donostia-Castellón, Camorera. Campeón "amateur" Zamora-Imperio, Manuel Suárez. Indarra-Brandio, Arrillaga. Cieza-Burjasot, Ricardo Alvarez. Turón-Ciosvin, Cartagena.

Atletismo

La última jornada En la última jornada de los campeonatos universitarios, se registraron los siguientes resultados:

- 200 metros lios 1, ARREVALO (Barcelona), 25 segundos; 2, Zapata (Madrid).
400 metros lios 1, SASTRE (Madrid), 54 s. 3/5; 2, Borrrela (Madrid); 3, Carril (Galicia); 4, Mas (Barcelona).
1.500 metros lios 1, ANGEL (Barcelona), 4 m. y 34 s.; 2, Mayoral (Madrid); 3, Soler (Madrid); 4, Mora (Galicia).
5.000 metros lios 1, SEGURA (Barcelona), 17 m. y 17 s. 2/5; 2, Ruiz (Madrid); 3, Miñana (Barcelona); 4, Gallego (Barcelona).
Relevos 4 por 100 1, equipo de Madrid (Segurado, Jerraruria, Borrrela, Sastre), 3 m. y 44 s.; "record" universitario; 2, Barcelona; 3, Galicia; 4, Valencia.
Triple asalto 1, JERRARURIA (Madrid), 12,45 metros; 2, Cruz (Madrid); 3, Pérez (Barcelona); 4, Agosti (Madrid).
Martillo 1, BONILLA, 28,835 metros (Madrid); 2, Bokisli; 3, Durán; 4, Pereiro.
Puntuación total Madrid, 121 puntos; 2, Barcelona, 66; 3, Galicia, 15; 4, Valencia, 11; 5, Valladolid; 6, Santander, 0.

Natación

Festival en el Lago Club El próximo domingo, día 15, a las once de la mañana tendrá lugar la inauguración de la piscina internacional de 50 metros por 3 metros, instalada en-

Los partidos de ayer

En Jal-Alal se jugaron ayer los siguientes partidos: Primero. A 50 tantos. Remonte. IRI-GOYEN y VEGA (rojos) contra Pasieguito e Iturain (azules). Salen y van por delante los azules durante las tres primeras decenas, y alcanzan en el tanto 31 por los rojos, son éstos los que dominan a partir de aquí, triunfando por dos tantos. Segundo. A 50 tantos. Remonte. LARA y PITERO (rojos) contra Echániz (A.) y Erezábal (azules). Dominan los rojos durante todo el partido, ganándolo por siete tantos. Tercero. Mágica y Ertivi (rojos) contra MUGUETA y ECHANIZ (J.) (azules), a 40 tantos. Van delante los rojos durante la primera mitad, registrándose igualadas en los tantos 21, 29, 33 y 34, ganándolo los azules por cinco tantos.

Ciclismo

El Cielo Madrid

Unos cuantos aficionados al pedal han organizado una sociedad más para fomentar el ciclismo. En la reunión celebrada para dicho objeto predominó un gran entusiasmo, acordando que el nombre de ella de la misma sea el de Cielo Madrid. Por aclamación se nombró la siguiente Junta directiva con carácter provisional: Presidente, don Pascual Belnat Noguerá; secretario, don León Gómez Heredia; tesorero, don Enrique de la Fuente Antón, y vocales, don Antonio Pujol Fuertes, don Pedro Candela Zoya, don Francisco Alemany y don Enrique Illán.

Pelota vasca

Los guipuzcoanos y el campeonato nacional

SAN SEBASTIAN, 11.—En el frontón Urumea continuaron ayer los partidos del campeonato de pelota "amateur" de Guipúzcoa. La concurrencia fué extraordinaria, pues entre los partidos jugados había algunos de selección para el campeonato nacional que ha de celebrarse en Barcelona, y otros finales del campeonato. El resultado fué el siguiente: A remonte (selección): Andueza y Damborenea, el primero del Euzkalduna de Rentería, y el segundo del Club Deportivo Fortuna, ganaron a Arrieta, hermanos, del Club Deportivo Loyolatarra, por 45-27. Quedaron seleccionados para participar en el campeonato nacional Andueza y Damborenea, representando a la clase de remonte. Por el juego a mano acudirán al campeonato nacional Igarán y Aramendi del Amaik-Bat.

Rugby

El Barcelona, campeón

BARCELONA, 11.—Ha sido proclamado campeón de Cataluña de "rugby" el Barcelona al vencer a San Baudilio por 8-0 puntos. El encuentro ha sido muy accidentado. Jorgo de la CUEVA

Excursionismo

A Villaviciosa de Odón

Unión Cultural Recreativa ha organizado para el día 15 del corriente una excursión a Villaviciosa de Odón, que promete estar muy concurrida por las numerosas inscripciones que ha tenido. Las horas de salida serán las de las ocho de la mañana, volviendo al anochecer.

Lucha grecorromana

Con los combates celebrados últimamente, terminaron los campeonatos sociales de lucha grecorromana que anualmente celebra la Sociedad Gimnástica Española y que con tanto interés han sido seguidos por la afición madrileña, a la que la veterana Sociedad prestó toda clase de facilidades, permitiendo la entrada gratuitamente para presenciar los refidos e interesantes combates, yendo en compañía de un socio. Han quedado campeones de cada categoría los señores siguientes: José Romero (gallo). Agustín de la Torre (pluma). Eduardo Zamora (ligero). Jesús López (semimedio). Angel Canales (medio). César Tejedor (semipesado). Todos los combates fueron regidos por el reglamento de la Federación Internacional de Luchas, controlados por la Federación Castellana, actuando de jueces-árbitros los señores Guevara, Selva, Mayer, Ferreras y Giménez Baigafón.

(rojos) contra Lasa y Zabeleta (azules) Poco competido, pues aparte de dos o tres igualadas de salida, dominan los rojos, que ganan por 12 tantos. Segundo. Segundin y Ulaola (rojos) contra ARGARATE y MUGICA (azules). Durante el primer tercio se dieron tres igualadas. De aquí en adelante los azules van en cabeza, ganando por nueve tantos.

Los partidos de ayer

En Jal-Alal se jugaron ayer los siguientes partidos: Primero. A 50 tantos. Remonte. IRI-GOYEN y VEGA (rojos) contra Pasieguito e Iturain (azules). Salen y van por delante los azules durante las tres primeras decenas, y alcanzan en el tanto 31 por los rojos, son éstos los que dominan a partir de aquí, triunfando por dos tantos. Segundo. A 50 tantos. Remonte. LARA y PITERO (rojos) contra Echániz (A.) y Erezábal (azules). Dominan los rojos durante todo el partido, ganándolo por siete tantos. Tercero. Mágica y Ertivi (rojos) contra MUGUETA y ECHANIZ (J.) (azules), a 40 tantos. Van delante los rojos durante la primera mitad, registrándose igualadas en los tantos 21, 29, 33 y 34, ganándolo los azules por cinco tantos.

Ciclismo

El Cielo Madrid

Unos cuantos aficionados al pedal han organizado una sociedad más para fomentar el ciclismo. En la reunión celebrada para dicho objeto predominó un gran entusiasmo, acordando que el nombre de ella de la misma sea el de Cielo Madrid. Por aclamación se nombró la siguiente Junta directiva con carácter provisional: Presidente, don Pascual Belnat Noguerá; secretario, don León Gómez Heredia; tesorero, don Enrique de la Fuente Antón, y vocales, don Antonio Pujol Fuertes, don Pedro Candela Zoya, don Francisco Alemany y don Enrique Illán.

Pelota vasca

Los guipuzcoanos y el campeonato nacional

SAN SEBASTIAN, 11.—En el frontón Urumea continuaron ayer los partidos del campeonato de pelota "amateur" de Guipúzcoa. La concurrencia fué extraordinaria, pues entre los partidos jugados había algunos de selección para el campeonato nacional que ha de celebrarse en Barcelona, y otros finales del campeonato. El resultado fué el siguiente: A remonte (selección): Andueza y Damborenea, el primero del Euzkalduna de Rentería, y el segundo del Club Deportivo Fortuna, ganaron a Arrieta, hermanos, del Club Deportivo Loyolatarra, por 45-27. Quedaron seleccionados para participar en el campeonato nacional Andueza y Damborenea, representando a la clase de remonte. Por el juego a mano acudirán al campeonato nacional Igarán y Aramendi del Amaik-Bat.

Rugby

El Barcelona, campeón

BARCELONA, 11.—Ha sido proclamado campeón de Cataluña de "rugby" el Barcelona al vencer a San Baudilio por 8-0 puntos. El encuentro ha sido muy accidentado. Jorgo de la CUEVA

Excursionismo

A Villaviciosa de Odón

Unión Cultural Recreativa ha organizado para el día 15 del corriente una excursión a Villaviciosa de Odón, que promete estar muy concurrida por las numerosas inscripciones que ha tenido. Las horas de salida serán las de las ocho de la mañana, volviendo al anochecer.

Lucha grecorromana

Con los combates celebrados últimamente, terminaron los campeonatos sociales de lucha grecorromana que anualmente celebra la Sociedad Gimnástica Española y que con tanto interés han sido seguidos por la afición madrileña, a la que la veterana Sociedad prestó toda clase de facilidades, permitiendo la entrada gratuitamente para presenciar los refidos e interesantes combates, yendo en compañía de un socio. Han quedado campeones de cada categoría los señores siguientes: José Romero (gallo). Agustín de la Torre (pluma). Eduardo Zamora (ligero). Jesús López (semimedio). Angel Canales (medio). César Tejedor (semipesado). Todos los combates fueron regidos por el reglamento de la Federación Internacional de Luchas, controlados por la Federación Castellana, actuando de jueces-árbitros los señores Guevara, Selva, Mayer, Ferreras y Giménez Baigafón.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

RIALTO.—"Katiuska"

Las épocas revolucionarias siempre han sido propicias a la inspiración de libros de zarzuela. Nobles perseguidos, campesinos fieles, presión revolucionaria, lucha de ideales y el amor salvador de las diferencias de clases y el abismo de odios.

Con todos estos elementos han hecho los señores González del Castillo y Martí Alonso un libro que podía referirse a cualquier otra revolución, pero que ellos sitúan en Rusia con varias notas exteriores de una localización bastante amplia y bastante vaga, amén de los trajes y los nombres de algunos personajes.

Se trata, pues, de una Rusia convencional aún, en el que un comisario del pueblo, idealista y entusiasta, canta la paz del hogar con un lirismo casi inspirado en las "Georgicas" y donde suceden muchas cosas que no pueden suceder en la Rusia actual.

El libro, torpón en sus comienzos, se anima poco a poco con rasgos de gracia, a través de escenas de frialdad y de falta de movimiento teatral de situaciones forzadas y de viejos tópicos del género, pero marcha serenamente sin grandes tropiezos y sin grave ofensa para la moral, ya que, a pesar de la libertad para el amor, que con buen acuerdo no aparece por la obra, las doncellas son celosas de su honor y de las conveniencias. Hasta un tipo de dama fogosa está tratado discretamente.

El maestro Sorozabal sitúa su partitura, y la obra por consiguiente, en plena Rusia. Ha estudiado los cantos populares del país y ha sabido adueñarse de su manera, sus ritmos y sus melodías que matizan de gracia, de color y de sentimiento toda la partitura, fina, expresiva y de honda emoción. A veces la influencia de algún canto se hace más perceptible y quedan prendidas muchas de sus notas como en la canción de Kalliuska, lindísima, espontánea, de pura esencia popular. La belleza de esta manera ganó al público desde el primer momento y todos los números se repitieron entre grandes ovaciones, pero los de más cercana inspiración, justos, frescos, melódicos y sentimentales, fueron los que más entusiasmo despertaron.

La representación resultó algo excepcional, por lo cuidado del conjunto, por los detalles reveladores de cuidadosos ensayos y por la labor personal de algunos artistas. Conchita Panadés, de voz no muy voluminosa, pero ágil y dulce, cantó con verdadera fortuna. Enriqueta Serrano creó anoche el nuevo tipo de tiple cómica no sólo apoyada en los efectos del libro, sino dando a tpo, a sus actitudes, a sus movimientos, a su manera de actuar en escena, una gracia finísima, sutil, no perdida en ningún momento. Marcos Redondo, tan gran cantor como siempre, rompió su sobriedad en algunos efectos que agradeció el público. Manuel Cortés, que apareció por primera vez en una escena, cantó con un aplomo, una dignidad y una elegancia, con lo que mostró a más de una magnífica voz, excelente escuela de canto.

Ramón Peña, muy bien como actor se destacó, compartiendo el dominio de la comedia, con Luis Borl.

El público entró en la obra, llevado por la música desde el primer momento y todo fueron ovaciones, aplausos y salidas a escena para autores e intérpretes.

AVENIDA: "Rindase"

Se ha tomado esta vez el tema de la guerra por un aspecto menos gastado: La vida del prisionero francés que termina enamorándose de una alemana y siendo por ella correspondido. Menos gastado decimos porque la tipología bélica huela ya a arcaica y agotada y sólo su presencia en la pantalla produce el aburrimiento de lo repetido y archibaldado. Reconozcamos, sin embargo, que hay algo de nuevo en esta cinta. Acaso el tono, la modalidad y un no sé qué de algo dominado y bien visto. La tendencia pacifista se diluye en una acción dramática de palpitante interés y emoción, que si en alguna parte se adivina y se espera, puede más lo dramático que lo convencional. Hay varios tipos perfectamente estudiados: el del anciano general militarista hasta la medula que sueña con batallas y hechos guerreros y el del milita que goza en la guerra y vive sólo para ella, el del francés comprensivo para quien el instinto de humanidad está por encima de las rivalidades guerreras. La película se desenvuelve con extraordinaria facilidad técnica. Algunos diálogos largos. Por lo demás, bellísimas fotografías y una afortunada interpretación, en la que sobresale Warner Baxter. Por lo que a la moral respecta, la obra es digna y correcta. Sólo la entibia la crudeza de un suicidio realizado con toda frialdad y estoicismo.

Acompañó el programa el "film" "Intrigas periodísticas", en el que se representa la aventura policiaca para resca-

tar a un niño secuestrado, que emprende una muchacha reportér en un gran diario. Sencillo, sin grandes complicaciones, dentro siempre del género en los recursos cinematográficos, la película, ya que no original, es amena y grata y en general, correcta.

Festival benéfico

La Mutual Gallega Quinta Salud que, por reciente decreto del ministro de la Gobernación, ha sido oficialmente declarada benéfica y que tiene como uno de sus fines primordiales prestar asistencia facultativa, farmacéutica y de sepelio a todos los gallegos que carezcan de recursos, ha organizado un festival con el fin de presentarse solemnemente a la colonia gallega y de recaudar fondos para la instalación definitiva de sus clínicas y consultorios públicos.

La idea, acogida calurosamente por todas las autoridades y personalidades gallegas, que residen en Madrid, tendrá plasmación esta noche en el teatro María Guerrero, cedido con este objeto por el ministro de Instrucción pública.

Tomarán parte en esta fiesta el notable cuadro artístico de la sociedad Linares Rivas, que pondrá en escena la comedia de aquel ilustre escritor gallego "Como hormigas"; el baritono Ramón Saborido de la Infanta, cantará varias melodías gallegas y trozos de zarzuela, y la pianista Emilia Quintero, el tenor Felipe Cadenas y la tiple María Nieto, interpretarán las mejores obras de sus repertorios.

La Mutual Benéfica Gallega Quinta Salud invita a este festival a todos los gallegos y simpatizantes de Galicia, quienes deben proveerse de las oportunas invitaciones en las oficinas de la dirección, calle Guillermo Rolland, 5, teléfono 18427, de diez a una por la mañana y de cuatro a siete, por la tarde.

CONCIERTO LIRICO

La soprano argentina Lia Stuart, del teatro Colón, de Buenos Aires, dará un concierto el lunes día 16 del actual, a las diez de la noche, en el teatro María Guerrero.

Jurados Mixtos de Actores y Apuntadores

Recibimos la siguiente nota: "Durante el presente mes de mayo se está procediendo a la rectificación de los censos de actores, artistas de variedades, apuntadores y segundos apuntadores, y como para formalizar contrato con las empresas de espectáculos es indispensable la posesión del carnet acreditativo de la inclusión en el censo profesional, se notifica a todos aquellos que no figuren en el suyo respectivo, que pueden solicitar el ingreso, dirigiéndose al Jurado Mixto de Espectáculos Públicos de Madrid (Paseo de Recoletos, 8, primero), dentro del mes actual."

GACETILLAS TEATRALES

Español

Margarita Xirgu estrena el viernes 13 "Los Julianes", de Eduardo Marquina (tres actos y un epílogo en verso). El decorado de "Los Julianes" es de Burman. Quedan pocas localidades en contaduría para el estreno de "Los Julianes".

Lara

Mañana, beneficio de los empleados de contaduría con "El rincón", que su éxito aumenta con el número de representaciones. Sábado noche, estreno de "El nublado", de Pedro Mata; tarde y domingo a la misma hora, "El rincón". Última quincena de actuación de la compañía de LARA. Haga encargo de sus localidades al teléfono 11851.

Figaro

Ultimos días de "Carne de cabaret". El viernes, estreno riguroso de la ópera cinematográfica "Noches de Viena". Una maravilla musical. La más bella partitura.

Cómico

Todos los días, tarde y noche, "La mercería de la Dalia Roja", de Pilar Millán Astray. Comedia de éxito extraordinario y de actualidad palpitante. Hoy, tarde, jueves de moda, reunión de la alta sociedad madrileña.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

COMEDIA.—A las 6:30: Anacleto se divorcia. A las 10 (beneficio del Montepío de Sastres): Mi padre y fin de fiesta (3-5-932).
COMICO.—6:30 y 10:30: La mercería de la Dalia Roja, de Pilar Millán Astray. Obra de actualidad. Éxito rotundo. Éxito reciente (5-5-932).
ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu). Tarde, no hay función. 10:30: Segunda audición, por Berta Singerman.
PONTALBA.—(Carmen Diaz. Popular. tres pesetas butaca).—A las 6:30: Sole-

ra. A las 10:30: La de los clavetes dobles (6-12-930).
LARA.—6:45 y 10:30: El rincón (9-4-932).
MUÑOZ SECA.—(Compañía Fanny Brena).—6:45 y 10:45: Labios pintados (butaca, tres pesetas) (11-5-930).
TEATRO CINE IDEA.—6:30 y 10:30 (el mayor de los éxitos): El espíritu de Elvino, disparate cómico en tres actos, original de Dicenta y Paso (hijo). Butacas 1 peseta y 1,50 (5-5-932).
VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 23).—Aurora Redondo y Valeriano León. A las 6:45: La maté porque era mía (populares, tres pesetas). Noche, no hay función (27-3-932).
ZARZUELA.—6:30: La Gran Via. Bohemios. 10:30: La verbena de la Paloma. La revoltosa. Butaca, 1,50.
CIRCO PRICE.—A las 6:30: Grandiosa matiné infantil. Fiesta del niño. Programa cómico de circo. Rifa de valores seguros. A las 10:30: Gran función. Éxito de las grandes atracciones.
FRONTON JAL-ALAL.—(Alfonso XI. Teléfono 16606).—A las 4 tarde (extraordinario). Primero: (a remonte). Mina y Vega contra Pasieguito y Salaverría. Segundo: (a remonte). Ertivi y Fitero contra Mágica y Echániz J.
CINES
ALKAZAR.—("Cine" sonoro). A las 3 y 5 (especiales): Galas Paramount (en español). 7 y 10:45: Milicia de paz (octava y última semana, 181 exhibiciones) (29-3-932).
ANTENA.—6:30 y 10:30: Intrigas periodísticas. Rindase.
BARCELÓ.—4:15. Sección infantil: Sandalio, Rana Flip y otras cómicas. Regalos. Butaca una peseta, 6,45 y 10,45: Las alegres chicas de Viena (divertida comedia en tres actos) (4-5-932).
BEATRIZ.—("Cine" sonoro).—A las 7 (butaca 1,50) y a las 10:45 (butaca una peseta): El desfile del amor. Equipo Western Electric (3-4-930).
CALLEJA.—6:30 y 10:30: De hombre a hombre (11-5-932).
CINE DOS DE MAYO.—6:30 y 10:30: Trader-Horn (10-12-931).
CINE GENOVA.—(Teléfono 34375).—6:30 y 10:30: El buen ladrón (4-5-932).
CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14836).—6:30 y 10:30: Music-hall (estrano) (29-9-931).
CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19099).—6:30 y 10:30: Me voy a París (10-5-932).
CINE SAN CARLOS (Teléfono 72877).—6:30 y 10:30, estreno: Inspiración (por Greta Garbo; "Film" M. G. M. (3-11-931).
CINE SAN MIGUEL.—6:30 y 10:30: ¿Cuándo te suicidas? (20-4-932).
CINE TIVOLI.—(Alcalá, 84 y Antonio Acuña, 6).—A las 6:30 y 10:30: Puz de tierra, por Lillian Harvey (28-4-932).
CINEMA ARGENTEL.—6:30 y 10:30: Danzad locos, danzad (23-4-932).
CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30796). A las 6:30 tarde y 10:30 noche: Bésame otra vez (Bernice Claire, ópera en tecnicolor) (24-5-932).
CINEMA CHAMBER.—A las 4, niños 0,50 y 0,75.—6:30 y 10:30: Sombras de gloria (hablada en español).
CINEMA CHUPCA.—6:30 y 10:30: Papá polterón (15-1-932).
CINEMA COYA.—6:30 y 10:30: Al Este de Borneo.
FIGARO.—(Teléfono 93741). A las 6:30 y 10:30: Carne de cabaret. El viernes, riguroso estreno: Noches de Viena. Una maravilla musical. (5-5-932).
MONUMENTAL CINEMA. (Teléfono 71214).—6:30 y 10:30: Danzad locos, danzad, por Joan Crawford (23-4-932).
PALACIO DE LA MUSICA.—6:30 y 10:30: Madama Butterfly.
PLEYEL (Mayor, 6). Teléfono 95474. 6,45 y 10,45: El chico, por Charlot. El Zarevich, Ivan Petrovich. 4.30. Sección infantil.
RIALTO.—(91000). 6:30 y 10:30. Acostumbramiento artístico. Marcos Redondo en Katiuska.
(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entra por dentro el pie de cada cartelera, corresponde a la de la publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)



Un te animado

Una visita inesperada no pone a usted en ningún apuro, teniendo a mano Galletas María Artiach y Chiquilín.

Con ellas puede usted improvisar un te en cualquier momento. Conservadas en las latas en sitio seco, se mantienen siempre frescas y crujientes. Muy alimenticias y digestibles.

MARÍA ARTIACH y CHIQUILÍN

CHIQUILÍN PAQUETE DE 200 GRAMOS: UNA PESETA. MARÍA ARTIACH PAQUETE DE 200 GRAMOS: 90 CÉNTIMOS. DE 100 GRAMOS: 50 CÉNTS.

CARRERAS DE CABALLOS.—Pronósticos de la Prensa

PERIODICOS	1.ª CARRERA	2.ª CARRERA	3.ª CARRERA	4.ª CARRERA	5.ª CARRERA
EL DEBATE	La Albufera Turia	Apelación	Quita Manchas Miami II	Chiffonier, c. La Sota	Pomposa Blue Eyes
A B O	Solong II Albeisa	Vivacity	Quita Manchas Miami II	La Sota Polka	Blue Eyes Alfaro
Ahora	Turia La Albufera	Apelación	Quita Manchas Miami II	Chiffonier, c. Blue Riband	Blue Eyes Alfaro
La Epoca	Turia Albeisa	Apelación	Quita Manchas La Cachucha	Chiffonier, c. La Cachucha	Blue Eyes Roby
Hipódromo	Albeisa La Albufera	Apelación	Miami II Quita Manchas	Cuadra Liano San Javier	Alfaro Pomposa
El Imparcial	Albeisa Turia	Apelación	Miami II Quita Manchas	Chiffonier Blue Riband	Blue Eyes Alfaro
Informaciones	Turia Albeisa	Apelación	Miami II La Cachucha	Cuadra Liano San Javier	Alfaro Roby
El Jockey Español	Turia La Albufera	Apelación	Quita Manchas Miami II	Chiffonier, c. Blue Riband	Pomposa Blue Eyes
Luz	La Albufera Albeisa	Apelación	Miami II La Cachucha	Saint Christoly La Sota	Blue Eyes Alfaro
El Sol	Turia Solong II	Apelación	Quita Manchas Miami II	Saint Christoly La Sota	Blue Eyes Pomposa
La Voz	Turia Capri	Vivacity	Quita Manchas Sala	Saint Christoly Chiffonier	Alfaro Tolson d'Or
FAVORITOS	Turia, 6 votos; La Albufera, 2; Albeisa, 2; Solong II, 1.	Apelación, 9 v.; Vivacity, 2.	Quita Manchas, 7; Miami II, 4.	Cuadra Liano San Javier, 7; Saint Christoly, 3; La Sota, 1.	Blue Eyes, 6 v.; Alfaro, 3; Pomposa, 2.

Rialto

el acontecimiento de la temporada lo ha constituido el estreno de

KATIUSKA

(LA MUJER RUSA)

por

Marcos Redondo

y

Enriqueta Serrano

BUTACA, 6 PTAS.

VERDADERA GANGA

Utensilios cocina porcelana desde 3,25 kilos; platos, tazas, 3 pesetas docena; especieros, 0,95. Artículos aluminio, 0,90 pieza. Café torrefacto, 9,50 kilo, 0,95 cien gramos. ANGEL RIPOLL. Única casa. Magdalena, 27 (frente Ave María).

CRUBER

ENTRE EL FUEGO SUS DOCUMENTOS: PONGA UN: ARCA GRUBER PIDA VD. CATALOGO

BILBAO MADRID

A. S. MAMES FERRAZ, 5.

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (63, 63.50; E (63.50, 63.50; D (63.75, 63.90; C (64, 64.25; B (64, 64; A (64, 64; G y H (62.50, 62.50; I (64, 64)

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie E (74.10, 74; C (77, 76.50; B (77, 76.75; A (77.50, 77; G y H (76, 76.50)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie E (85, 85.50; D (85.25, 85.50; C (85.25, 85.50; B (85.25, 85.50; A (85.25, 85.50)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie A (80.25, 80.75, 80.75)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie D (90.25, 90.25; C (90.25, 90.25; B (90.25, 90.25; A (91, 91)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F (90.50, 90.60; E (90.50, 90.60; D (90.50, 91; C (90.75, 91; B (91, 91); A (91.75, 91.75)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (77, 77.10; E (77, 77.10; D (77, 77.10; C (77, 77.10; B (77, 77.10; A (77, 77.10)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F (84, 84; C (84, 84; B (84, 84.25; A (86.50, 86.50)

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie E (76.25, 76.75; D (76.25, 76.75; C (76.25, 76.75; B (76.25, 76.75; A (76.25, 76.75)

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, CON IMPUESTO.—Serie F (80.25, 80; C (80.50, 80.25; B (80.50, 80.25; A (80.50, 80.50)

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie D (90, 90; C (90.25, 90; B (90.25, 90.50; A (90.25, 90.50)

BONOS ORO.—Serie A (190.25, 187; B (190), 187

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie B (85.50, 85.50)

AYUNTAMIENTOS.—Madrid 1868 (96), 94.50

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Hidrogr. Ebro 5 por 100, 66; Tanager-Fez (83), 83

CEDULAS.—Hipotecario 4 por 100 (82.50, 82.50; 5 por 100 (80, 86; 5.50 por 100 (80.25, 94.50; 6 por 100 (81.50, 81.50; 6 por 100, Interprovincial (84.50, 85; cédulas argentinas (2.78), 2.80

EFFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Empur. argentino (91.25), 91.25

ACCIONES.—Banco España (304), 305; Banco de Crédito, contado (230), 230; Banco Herrero (250), 250; Telefónica, preferentes (101.60), 101.75; ordinarias (104), 103.25; Rif, portador, contado (278), 274; fin corriente (281), 280.50; E (90.25), 90.50; D (90.25), 90.50; C (90.25), 90.50; B (90.25), 90.50; A (91), 91

105; Tabacos (184), 184; Española Petróleos (29.75), 32; Metro (137.50), 139.50; Norte, contado (251), 258; fin corriente (254), 259.50; Madrileña de Tranvías, contado (95.50), sin cupón (96.50); Expulsi. de vapor, contado (67), 65; fin corriente (67), 67; idem baja (66.2), 67

OBLIGACIONES.—Telefónica (87.75), 88.50; Chade, 6 por 100 (103), 103.25; Sevillana, novena (81.50), 81.50; Unión Eléctrica, 6 por 100 (137.50), 139.50; Naval, 5 por 100 (86), 86; idem, 6 por 100 (92), 91; 5.50 por 100 (92.75), 92.75; Norte, primera (53), 52.75; idem, segunda (45.50), 50.50; Esp. 6 por 100 (87.25), 87.25; Alicante, (30), 30.50; 210; Ariza, G (71), 71.75; F (72), 71.25; Metropolitan, 5 por 100, B (90), 90; Mad. Tranv. 6 por 100 (102.25), 102.25; Hidráulica Santillana (83), 83

Moneda Día 10 Día 11

Francos	49.60	49.40
Suizos	245.95	245.00
Belgas	137.70	137.00
Liras	64.85	64.60
Libras	46.10	45.90
Dólares	12.87	12.82
Marcos oro	2.995	2.995
Esc. portuguesas	0.417	0.4150
Esc. argentinas	3.14	3.14
Florines	5.10	5.08
Coronas noruegas	2.34	2.32
Checas	37.30	37.15
Danesas	2.52	2.50
Suecas	2.38	2.34

BOLINES DE LA MAÑANA

Madrid.—Se contrataron Explosivos a 63.90-61.679. En alza fin de mes, a 69.67

Barcelona.—Explosivos, 680; Nortes, 256.50; Alicante, 172.50; Petrólitos, 31.50, y bonos oro, 190

Bilbao.—H. Española, a 153; Rif, a 275; Felgueras, a 62; Prioris, a 257; Alicante, a 172; y Explosivos, a 677.50

BOLIN DE LA TARDE

Explosivos, hasta 688, a la liquidación, y queda papel a 687; Alicante, pedidos a 173; Nortes, a 265, y más tarde, dinero a 266

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 11.—Nortes, 261; Alicante, 173; Andaluces, 18.50; Orensas, 15.50; Transversal, 20; Colonial, 260; Cataluña, 7; Gas, 85.50; Aguas, 4.93; Aguas, 1.45; Filipinas, 2.47; Hulleras, 62; Felgueras, 60; Explosivos, 685; Minas Rif, 282.50; Petróleos, 39.75; Docks, 165

Aigodones.—Liverpool, Disponible, 4.56; mayo, 4.29; julio, 4.24; octubre, 4.28; enero, 4.35; marzo, 4.41; mayo, 4.46

Nueva York.—Octubre, 5.91; julio, 5.65; enero, 6.13

BOLSA DE BILBAO

M. Z. A., 172; Norte, 157; Elec. Viesgo, 550; Hidro. Española, 153; Hidro. Ibérica, 660; Rif, nominativas, 215; idem portador, 275; Setolazar, portador, 77; idem nominativas, 75; Nervión, 510; Sota, 605; Altos Hornos, 89; Explosivos, 680; Resinera, 22

BOLSA DE PARIS

PARIS, 11.—Fondos de Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 33.30; Vobres al contado y a plazo: Banco de Francia, 11.600; Credit Lyonnais, 1.736; Société Générale, 1.105; París-Lyon-Mediterráneo, 1.010; Midi, 867; Orléans, 976; Electricité de Sena y Marne, 991; Thompson Houston, 880; Minas Courrières, 832; Peñarroya, 240; Kuhlmann (Establecimiento), 396; Caucho de Indochina, 136; Pathe Cinema (capital), 112. Fondos Extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 4.05; Banco Nacional de México, 190; Valores extranjeros: Wagon Lite, 88; Riotinto, 1.175; Lautaro Nitrate, 65; Petrocina (Compañía Petróleos), 385; Royal Dutch, 1.245; Minas Tharsis, 215; Seguros: 11 Abelló (accidentes), 601; Fénix (vida), 550; Minas de metales: Aguilas, 55; Eastman, 801; Piratua de Huelva, 1.270; Minas de Segre, 48; Trasatlántico, 50

BOLSA DE LONDRES

Peetas, 45.62; Francos, 93.10; Dólares, 3.6737; Belgas, 26.14; Suizos, 19.73; Liras, 71.25; Florines, 9.07; Suecas, 19.56; Noruegas, 19.70; Danesas, 13.30; Marcos 15.39; Argentinos, 36.31; Escudos, 109.87

(Cotizaciones del cierre del día 11)

Peetas, 45 5/8; francos, 93 1/8; dólares, 3.675; libras canadienses, 4.135; belgas, 26.14; suizos, 19.73; florines, 9.07; liras, 71.25; marcos, 15.40; coronas suecas, 19.55; idem danesas, 13.30; idem noruegas, 19.75; cheques austriacos, 33.50; coronas checas, 12.75; marcos finlandeses, 215; escudos portugueses, 110; dracmas, 63; pesos uruguayos, 4.75; pesos argentinos, 36 3/8; pesos uruguayos, 30; Bombay, 1 cheilin 5 31/32 peniques; Changan, 1 cheilin 8 peniques; Hongkong, 9.25

BOLSA DE NUEVA YORK

Pesetas, 8.04; Francos, 3.9468; Libras, 3.675; Suizos, 19.58; Liras, 5.16; Florines, 40.55; Marcos, 23.87

MARCAS INFORMATIVAS

Vuelve a cambiar el aspecto del mercado en la sesión de ayer, y en la Bolsa reaparecen las características que el lunes pasado abrieron el ánimo a la esperanza. Otra vez el ambiente adquiere visos de actividad y los cambios experimentan oscilaciones, en alza casi todas ellas.

Con esto se restablece la tendencia iniciada el primer día de la semana, y la gente, en general, cree que la sesión del martes no fué más que un paréntesis de depresión en este oasis que al fin va viniendo. De todos modos, no conviene hacerse muchas ilusiones, porque por mucha reacción que los valores experimenten no debe olvidarse la verdadera situación del mercado.

La mejora alcanza ayer a casi todos los grupos, y se advierte más firmeza en las posiciones. Explosivos avanzan 14 enteros, a la liquidación, y cierran sostenidos a 687; en alza quedaba papel a 706, después de ofrecerse a 703 y 702 por 684; en baja, a 678 por 671, papel y dinero. La prima llegó a ser 18 pesetas, pero descendió a 15.

Con favorable impresión el correo ferroviario; sobre todo, en Nortes, que recuperan diez enteros de 251 pasan a 260 y 259.50. Alicante tienen poco mercado; no se producen cambios y quedan en papel. El correo de obligaciones no presenta tan buen cariz como el martes. Oferta y demanda aparecen más equilibradas, pero algún tanto en favor de papel. Las cotizaciones aparecen más flojas.

Por fin llega un poco de alegría a las mineras; todas estas sesiones venían registrando bastantes pesades, independientemente de cualquier intento de anticipar ya se notó un intento de alza que ayer se manifestó real; las Rif, portador, tienen dinero a 279 y papel a 282; se hacen a 281. Las nominativas, más encalmadas. En cambio, Guindos quedan ofrecidos, no puede apreciarse si en grandes o en pequeñas partidas había papel a 380; la libra sigue en baja y el plomo no mejora en sus precios. Felgueras tienen papel.

Los suscriptores antes registrados para Petrólitos adquieren en esta sesión mayor consistencia. A 32 tienen dinero abundante y papel no se daba a menos de 33 a 32.50. El resto de los valores industriales está abandonado.

Bonos Oro siguen en baja, más acentuada hoy, empiezan a 189 y quedan a 187.

Fondos públicos se suman a la mejora general y en todas las clases se registran diferencias en alza. Valores municipales sin inscripciones, salvo Esclager, en baja de 1.25.

La moneda extranjera prosigue en alza, cifrada en veinte céntimos para francos, para suizos, 25 para liras, 20 para libras y cinco para dólares.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Bonos oro. A y B, 189, 188.50, 188, 187.50 y 187; Telefónica, preferentes, 101.70 y 101.75; Norte, 257.75 y 258; Explosivos, 684 y 685; fin corriente, 681, 682, 685, 686 y 687; en baja, 669 y 670; Norte, fin corriente, 256, 258.50, 259 y 259.50; Rif, portador, 276, 277 y 281; Alicante, primera hipoteca, 209.50 y 210.

NIVELACION DE OPERACIONES

Bonos oro, 187; Nortes, 259.50. Los saldos se entregarán el día 13.

Pesetas nominales negociadas: Interior, 279.200; Exterior, 55.000; 5 por

100 amortizable, 92.500; 1917, 2.000; 1926, 29.500; 1927, sin impuestos, 159.000; con impuestos, 312.500; 3 por 100, 1928, 134.000; 4 por 100, 136.000; 4.50 por 100, 205.000; 5 por 100, 1929, 124.000; Bonos oro, 283.000; fin corriente, 50.000; Ferroviaria, 5 por 100, 10.000; Ayuntamiento, 1868, 6.000; Hidrográfica, 5 por 100, 28.000; Tanager a Fez, 24.000; Hipotecario, 4 por 100, 14.000; 5 por 100, 74.500; 5.50, 12.500; Crédito Local, 6 por 100, 15.000; Interprovincial, 6 por 100, 3.000; 6 por 100, 1932, 6.000; Argentino, 12.500.

Acciones.—Banco de España, 30.500; Español de Crédito, 5.000; Banco Ferrero, 10.000; Telefónica, preferentes, 60.000; ordinarias, 17.500; Rif, portador, 50 acciones; fin corriente, 75 acciones; nominativas, 205 acciones; Petróleos, 6.000; Tabacos, 1.000; "Metro", 5.000; Norte, 140 acciones; fin corriente, 125 acciones; Tranvías, 5.000; Petrólitos, 50 acciones; Explosivos, 10.600; fin corriente, 60.000.

Obligaciones.—Hidráulica Santillana, 6.500; Hidroeléctrica, A, 3.000; Chade, 2.500; Sevillana, novena, 2.000; Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1930, 11.500; Telefónica, 5.50 por 100, 31.000; Naval, 5 por 100, 1.500; 6 por 100, 5.000; Norte, primera, 20.500; segunda, 5.000; Especial, 1.000; M. Z. A., primera, 240 obligaciones; serie G, 3.500; I, 12.500; "Metro", B, 2.500; Tranvías, 1.500; Argentinas, ley 1872, 3.000 pesetas; Asturiana de Minas, 1919, 1.500.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 11.—Trascurre la semana sin que se vislumbren mejoras de los cambios y de las cotizaciones de Bolsa. La sesión de hoy ha sido tan insipida como todas las precedentes, ofreciendo merecedor destacar la mejor tendencia de los valores ferroviarios que lograron recuperar varios puntos.

En el grupo de Fondos públicos se registró mayor actividad que de ordinario; De Deudas del Estado se trataron con más aceptación, especialmente el Exterior y Amortizable que se negocian en alza. En el Interior no hubo diferencia. Los Bonos Oro, afectados por la revalorización de nuestro signo monetario, persisten en su depresión.

Las Obligaciones siguen adoleciendo de mercado muy pobre. Del grupo bancario solo se cotizaron Bancos de Bilbao serie B a 265, quedando dinero a este cambio.

En el sector ferroviario se trataron con firmeza Nortes y Alicante, que mejoraron 5 y 2 puntos, respectivamente, sobrando papel.

Sociedad General Azucarera de España

Desde primer de junio próximo se pagará el cupón número 21 de los Bonos de Tesorería, a razón de 13,17 pesetas, deducción ya hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación.

El pago se efectuará en los siguientes domicilios y plazas, donde se facilitarán facturas para la presentación de cupones: Banco Español de Crédito, Madrid; y Sucursales de provincias: Banco de Vizcaya, BILBAO y MADRID; Sociedad Anónima Arnús-Garí, BARCELONA; Banco de Aragón, ZARAGOZA; Hijos de Manuel Rodríguez Acea, GRANADA; Banco Gijónés de Crédito, GIJÓN; Banco de Santander y Banco Mercantil, SANTANDER.

Madrid, 11 de mayo de 1932.—El secretario, José Canosa.

EL DEBATE — Alfonso XI, 4

PAÑERIAS DEL NORTE Radiotelefonía Santoral y cultos

BARQUILLO, 4 y 6

LA CASA DE MAS GUSTO EN GENEROS DE SEÑORA Y CABALLEROS ACABA DE RECIBIR LAS ULTIMAS CREACIONES A PRECIOS MAS BARATOS QUE LA COMPETENCIA

VERSALLES

Las mejores medias, guantes y bolsos. PRINCIPE, 9.—ALCALA, 98.

LOTERIA NUMERO 16

Plaza de Santa Cruz, 2, Madrid. Su administradora, D. Felisa Ortega, remite billetes de todos los sorteos, remitiendo su importe.

¡No sufra más de callos!

¡Suprímalos por el método moderno!

¡Todavía no ha escarmentado usted a fuerza de probar, sin resultado, callicidas, líquidos o ungüentos, que sólo le habrán quemado las primeras pieles, para reaparecer el callo más tarde, o le habrán producido úlceras!

PRUEBE SOLO UNA VEZ LOS PARCHES "ZINO"

que han originado una revolución en el campo de los callicidas, porque substituyen el callo natural por otro artificial, que es el parche ZINO, yendo a éste, y no al paciente, la presión, roce y molestias del calzado.

Se adhieren en el acto. Queda el dolor instantáneamente. No se desprenden al bañarse. No tienen sustancias tóxicas ni medicamentosas.

Pídale en las Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Ortopedias de toda España, y en Avenida Eduardo Dato, 7 y Arenal, 9, MADRID, Rambia Cataluña, 84, BARCELONA.

Representantes distribuidores en todas las capitales de España.

EL EXCMO. SEÑOR DON FELIX BOIX Y MERINO

Inspector general honorario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, administrador-director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, académico de la de Bellas Artes de San Fernando, miembro de los Patronatos de los Museos del Prado y Artes Decorativas, Biblioteca Nacional, vicepresidente del Patronato del Museo Municipal, presidente honorario de la Sociedad de los Amigos del Arte, conserje de la Compañía Arrendataria de Tabacos y otras varias Empresas, caballero gran cruz de las Ordenes de Mérito Militar y Naval, comendador de la Legión de Honor y otras condecoraciones nacionales y extranjeras.

Ha fallecido el día 11 de mayo de 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su director espiritual, reverendo padre Curieses; sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix; hijos políticos, don José María de Escoriza y don Francisco García de los Ríos; hermana, doña Dolores; nietos, sobrinos, sobrinos políticos, tía política, primos, primos políticos y demás familia.

PARTICIPAN a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

La conducción del cadáver se verificará hoy, día 12, a las ONCE de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Sagasta, número 25, al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

No se reparten esquelas ni se admiten coronas.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

FUNERARIA DEL CARMEN, INFANTAS, 25.—TELEFONO 14685

EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON Félix Boix y Merino

Inspector honorario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Administrador Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

HA FALLECIDO EL 11 DE MAYO DE 1932

HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

El Consejo de Administración de dicha Compañía

Participa a sus amistades tan sensible pérdida y les ruega concurran a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy jueves, a las once, desde la casa mortuoria, Sagasta, 25, al cementerio de San Isidro, por lo que las quedarán reconocidos.



OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

de la

Sociedad Inmobiliaria Ibérica, S. A.

Emittidas con garantía del edificio de su propiedad, que ocupa la Editorial Católica, S. A., Empresa propietaria, entre otras publicaciones, de EL DEBATE, "Gracia y Justicia", "Jeromín" y "Lecturas para Todos"

GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES.—Casa Alfonso XI, número 4, en la ciudad de Madrid, manzana comprendida entre las calles Alfonso XI, Alarcón, Montalbán y Alcalá, totalmente alquilada en la actualidad en condiciones que cubren holgadamente el pago de los intereses.

La superficie total del terreno son 1.700 metros cuadrados, siendo el punto de Madrid en que mayor valor tiene la propiedad. El edificio es de nueva construcción, está dotado de todos los elementos modernos y consta de seis plantas y tres sótanos.

El capital invertido en la adquisición del terreno y edificación asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas, quedando sobrante una superficie de terreno que mide 396 metros cuadrados.

Tiene esta propiedad actualmente el siguiente gravamen: Primera hipoteca por pesetas 900.000.

Se ponen en circulación, con garantía de segunda hipoteca, OBLIGACIONES por valor de 1.800.000 pesetas, de las cuales se han cubierto, antes de ser anunciada esta emisión al público, pesetas 1.100.000, quedando disponibles para la venta Obligaciones por un valor de 700.000 pesetas. Producen estos títulos el

5 y medio por 100 de interés anual, pagadero trimestralmente.

El resto del capital invertido en la finca lo componen 600 Acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, que han sido totalmente desembolsadas.

Peetas, 45 5/8; francos, 93 1/8; dólares, 3.675; libras canadienses, 4.135; belgas, 26.14; suizos, 19.73; florines, 9.07; liras, 71.25; marcos, 15.40; coronas suecas, 19.55; idem danesas, 13.30; idem noruegas, 19.75; cheques austriacos, 33.50; coronas checas, 12.75; marcos finlandeses, 215; escudos portugueses, 110; dracmas, 63; pesos uruguayos, 4.75; pesos argentinos, 36 3/8; pesos uruguayos, 30; Bombay, 1 cheilin 5 31/32 peniques; Changan, 1 cheilin 8 peniques; Hongkong, 9.25

Peetas, 45 5/8; francos, 93 1/8; dólares, 3.675; libras canadienses, 4.135; belgas, 26.14; suizos, 19.73; florines, 9.07; liras, 71.25; marcos, 15.40; coronas suecas, 19.55; idem danesas, 13.30; idem noruegas, 19.75; cheques austriacos, 33.50; coronas checas, 12.75; marcos finlandeses, 215; escudos portugueses, 110; dracmas, 63; pesos uruguayos, 4.75; pesos argentinos, 36 3/8; pesos uruguayos, 30; Bombay, 1 cheilin 5 31/32 peniques; Changan, 1 cheilin 8 peniques; Hongkong, 9.25

Peetas, 45 5/8; francos, 93 1/8; dólares, 3.675; libras canadienses, 4.135; belgas, 26.14; suizos, 19.73; florines, 9.07; liras, 71.25; marcos, 15.40; coronas suecas, 19.55; idem danesas, 13.30; idem noruegas, 19.75; cheques austriacos, 33.50; coronas checas, 12.75; marcos finlandeses, 215; escudos portugueses, 110; dracmas, 63; pesos uruguayos, 4.75; pesos argentinos, 36 3/8; pesos uruguayos, 30; Bombay, 1 cheilin 5 31/32 peniques; Changan, 1 cheilin 8 peniques; Hongkong, 9.25

Peetas, 45 5/8; francos, 93 1/8; dólares, 3.675; libras canadienses, 4.135; belgas, 26.14; suizos, 19.73; florines, 9.07; liras, 71.25; marcos, 15.40; coronas suecas, 19.55; idem danesas, 13.30; idem noruegas, 19.75; cheques austriacos, 33.50; coronas checas, 12.75; marcos finlandeses,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Judicatura.—Segundo ejercicio. Aprobados en el artículo 206. Número de plazas, 60; puntuación máxima, 25; mínima, 13,50; mayor obtenida, 20,98. Aprobaron ayer los opositores números 327, don Federico L. Martínez, 14,82; 328, don Francisco Marín, 15,27; 329, don Aurelio Conejo, 15,21; 330, don Salvador Diada, 14,45; 331, don Victoriano Rosado, 13,57; 332, don José Rodríguez, 13,51; 333, don José Díaz, 14,51. Para hoy hasta el final de la lista. Van aprobados 60. Registros.—Número de plazas, 30; de opositores, 668. Puntuación máxima, 50; mínima, 50; mayor obtenida, 39,50. Primer ejercicio, primera vuelta. No aprobó ayer ningún opositor. Para el 14 del 149 al 200. Van aprobados 12. Telégrafos.—Plazas convocadas, 100. Aprobados en el ejercicio anterior, 428. Segundo ejercicio. Puntuación máxima, 10; mínima, 5; mayor obtenida, 8,60. Aprobaron ayer los opositores números 719, don Manuel de Andrés Gómez, 9,08 puntos; 714, don Joaquín Andrés Gutiérrez, 8,88; 713, don Antonio Teodoro Aroz Sáinz, 9,10; 731, don Alberto Aroz Sáinz, 7,00; 733, don Antonio Artigas Monserat, 7,31. Van aprobados 147. Primer ejercicio. Hijos o huérfanos de funcionarios del Cuerpo, que no cubren plaza, siendo en todo idéntica la oposición a la de los extraños al Cuerpo. Han aprobados los opositores números 342, don Julio Meñas Pijuán, 6,00 pun-

tilares la provisión de la Cátedra de Estudios Superiores de Geografía, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

INIGO, MUEBLES

Baratistas. Costanilla de los Angeles, 15



CONTRA EL DOLOR CEREBRINO MANDRI NUNCA PERJUDICA

BODAS CAPE NACIONAL

19. Toledo, 19 NEUMATICOS!!

Para comprar barato!! Casa Ardid, Génova, 4!

Nueva ley de Asociaciones Profesionales: CINCUENTA céntimos ejemplar. Descuentos librerías. Envío reembolso. Establecimientos Cerón. Cádiz

MARTIN VALMASEDA 6, ESPOZ Y MINA, 6. ENCAJES.

PERSIANAS Limpieza, tiras de limpieza, barras para autos o portales. Salinas, Carranza, 5. Telef. 3229

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Gran ocasión, falta de dinero Cortes colchón superior, 6,95

Los viernes bonitos regalos.

CRONICA DE SOCIEDAD

En la parroquia de San Jerónimo se ha celebrado la boda de la bella señorita Carlota Balcar y Rubio con el joven farmacéutico don Enrique Rodríguez y Rodríguez, ambos de distinguidas familias manchegas.

Fueron padrinos por don Marcelino Rodríguez y doña Carmen Rubio de Balcar, padres de ellos, y testigos por el, el duque de la Seo de Urgel, don Andrés Serrano Fontecha, don Gabino Rincón y don Isaias Zaguna, y por ella, su padre, don Manuel Balcar, don Enrique Rubio, don José Balcar Sabariego y don Manuel Rubio.

Después de la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con una merienda, seguida de baile, y la nueva pareja salió en viaje de bodas para Zaragoza, Barcelona y Valencia.

El día 9 del próximo junio se celebrará en Logroño las bodas de la encantadora señorita María del Pilar Herreros de Tejada y Azcona, capitán de Artillería retirado, con la encantadora señorita María del Pilar Sáenz de Navarrete y Madet.

Para asistir a la boda de la señorita de Lasía con don Ramón Pastor y Mendivil, que será hoy, a las cinco, en la iglesia de los Marianistas, han llegado de Sevilla la prima de aquélla, encantadora señorita Teresa Alarcón y de la

sus hijos Consuelo, Oscar y Arturo, éste último, consúlgense en París.

—Pasan breve temporada en Oviedo el marqués de Aledo y sus bellas hijas; en el balneario de Fortuna, la condesa de las Torres de Sánchez Dalp; llegaron de Lisboa, el conde conde conde de la Embajada de Italia y la señora de Mariani; de Mesadilla, los marqueses de Jura Real; han marchado a Pamplona, el duque viudo de Bailén; a Sonseca, los condes de Elnat; y se han trasladado de Pau a San Sebastián, los condes de Vilamediana.

Fiestas Ha fallecido en Buenos Aires, víctima de rápida dolencia, el joven aristócrata, súbdito español, don Rafael Mendieta y de Urbina, eminente médico radiólogo, que gozaba allí de gran prestigio.

En sus días, que contaba treinta y tres años, era hijo de don Julián Mendieta Solís y de doña María de las Mercedes de Urbina, fallecidos hace algunos años en Madrid, y estaba casado con una distinguida dama, doña Matilde Palost. Son hermanos del finado don Julio y don José, casados con doña Angeles Boigas y doña Magdalena Beltrán, respectivamente, ambos residentes en Buenos Aires, y don Luis, con residencia en Madrid.

A la familia doliente, y muy especialmente a su viuda y hermanos, enviamos nuestro sentido pésame.

Viajeros Han embarcado en El Havre, con rumbo a Méjico, la señora del ministro de Hacienda de aquel país y antiguo embajador en España, don Alberto Curi, con

"SOLVAIRE" HOTEL RESTAURANT

Excelente cocina. Pensión completa, 15 pesetas. Cocina especial, kilómetro 32 TORRELODONES. No se admiten enfermos.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 0,60 ptas. Cada palabra más 0,10 Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

Grid of small advertisements including: ABOGADOS, AGENCIAS, ALQUILASE, CALZADOS, COMADRONAS, COMPRAS, FINCAS, MUEBLES, MAQUINAS, MODISTAS, TRASPASOS, FOTOGRAFOS, HIPOTECAS, HUESPEDES, ENSEÑANZAS, ESPECIFICOS, CAFES, etc.

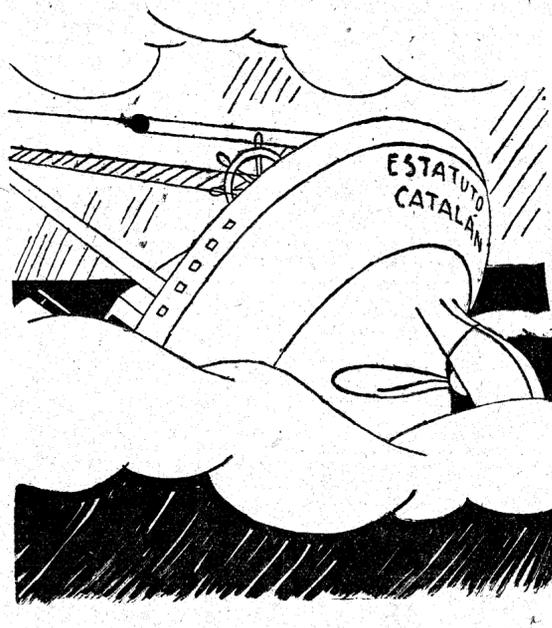
La transformación del hidrógeno en helio

Los periódicos de estos días han transmitido una noticia sensacional para el mundo científico. Cuentan que en el laboratorio de Cavendish, en Cambridge, dos jóvenes físicos, los señores Crook y Walton han logrado convertir el hidrógeno en helio, empleando una instalación eléctrica de alta tensión. Mientras llegan las revistas profesionales con los pormenores del experimento, consideramos oportuno hacer resaltar su extraordinaria importancia. La ciencia moderna, mediante variadísimos y delicados experimentos, ha llegado a una concepción de la materia y de la electricidad que interpreta gran número de hechos naturales, tales como las reacciones químicas, la producción de las innumerables clases de luz y de rayos X, las manifestaciones radiactivas, el paso de la electricidad a través de gases, de líquidos y de sólidos conductores, etc., etc. Es sabido que todos los cuerpos que nos rodean están formados por un centenar escaso de elementos simples, llamados así por haber supuesto los químicos que eran indestructibles e irreducibles. Sin embargo, ya en 1815, lanzó Prout la hipótesis de la absoluta unidad de la materia, según la cual todos los elementos se originan por una reunión o polimerización de átomos de hidrógeno. De ser esto cierto, todas las masas atómicas deberían ser múltiplos enteros de la masa atómica del hidrógeno, como lo son los números enteros cuyas masas atómicas conducen a números fraccionarios, la hipótesis de Prout no fué tomada en consideración, hasta que los trabajos de numerosos físicos, entre los que descuella Aston (1919) pusieron de manifiesto que estos últimos elementos eran, en realidad, mezclas de diferentes "isótopos", cada uno de los cuales tenía una masa atómica que, expresada en términos de la masa atómica del hidrógeno, daba un número entero.

La carta del Papa al Cardenal Gasparri

Con ocasión del fausto cumpleaños de su Eminencia el Cardenal Gasparri, Camarlingo de la Santa Iglesia Romana, el Santo Padre ha dirigido al ilustre Purpurado el siguiente autógrafo: "Querido hijo Nuestro: Salud y bendición apostólica. El que vive de continuo en medio de los estudios y fatigas, no se da cuenta de cuándo se le viene encima la vejez; precisamente como lo vemos en tí, qui, gaur en los ochenta, no le faltan ni las fuerzas ni el vigor del espíritu. Toda tu vida pasada se ha empleado en los más pesados cargos y en las mayores ocupaciones, para la mayor gloria de la Iglesia Romana, ya en la enseñanza del Derecho, ya en Legaciones apostólicas, ya, especialmente, en la continua y delicada ocupación de Secretario de Estado. Ahora disfrutas el reposo bien merecido, pero de tal manera, que tu vejez no parece lánguida ni inerte, sino mas bien activa e incansable. Así en estos últimos tiempos, encendido de admirable celo por la difusión de la enseñanza cristiana, has preparado a los fieles un "Catecismo Católico", notable por la excelencia de la doctrina y la eficacia de la forma; además estás preparando una nueva edición de tu obra "El matrimonio cristiano", alabadísimos por los juristas; publicada hace muchos años y hoy re-tocada y puesta al día, según las leyes y necesidades más recientes. Sin embargo, estas actividades del ingenio y ocupación a la inteligencia, no te impiden ocupar la presidencia de la Comisión cardenalicia para la codificación del Derecho de la Iglesia oriental, instituida hace tres años. Tú, el primero por autoridad y diligencia, examinas cuidadosamente los puntos de doctrina, obtienes premurosamente los pareceres de los otros y diriges las discusiones con grandísima prudencia y sabiduría. Por lo tanto, no hay que dudar que esta empresa tan ardua y de tanta importancia será llevada a feliz término mediante tu solicitud y la de tus colegas, y también mediante el estudio y el concurso de hombres doctísimos llamados hasta del Oriente para ayudar a la Comisión con sus consejos. De este modo, aquella universal admiración que tu múltiple y preciosa actividad y tu ingenio te han conquistado, crecerá siempre más afirmándose en el porvenir. Nos, por lo tanto, aprovechando la ocasión propicia de los dieciséis lustros que ahora felizmente cumplies, nos congratulamos de todo corazón y nos congratulamos contigo, a fin de que, corriendo nuestras esperanzas, no ceses de ofrecernos tu solicitud y concurso aun en el reposo de la vida privada. Y a fin de que tu vejez sea tranquila, apacible y longeva, Nos elevamos especiales plegarias a Nuestro Señor, el cual ha prometido dar a los que le temen "alegría, gozo y largos días". En prenda de estos dones celestiales y en testimonio de nuestra gratitud y benevolencia, te damos de todo corazón la bendición apostólica, a tí, querido hijo nuestro, y a los que te aman. Dado en Roma, junto de San Pedro, 25 de abril, fiesta de San Marcos Evangelista, año 1932, XI de Nuestro Pontificado.—Pío Papa XI."

EL NAUFRAGIO, - por K-HITO



—¡Sálvese "lo" que pueda!

Ayer falleció don Félix La revista "Hogar"

Boix en Madrid

La Confederación de Padres de Familia inicia con el título expresado la publicación de una revista quincenal. Hemos leído con el mayor interés el primer número de dicha revista. La impresión que nos ha producido no puede ser más favorable. Se trata de una publicación editada cuidadosamente y con esmero, que tiene como finalidad fundamental combatir el materialismo y la desorientación de los ciudadanos, y que al mismo tiempo digno de elogio pone una dirección inteligente y una serie de plumas bien cotizadas. El número primero contiene textos de Pio XI, Vázquez Mella y Balmes, sobre temas de candente actualidad social. Artículos del ex ministro don Pedro Sangro y Ros de Oiano, Cirilo Torneo, Salvador Mingulisti, Tirso Medina, Jorge de la Cueva; interesantes secciones de "Libros" y "Cine"; y otra serie de trabajos de tipo doctrinal o informativo que sin menoscabo de la fuerza ideológica de la revista—mejor aún como complemento indispensable de la misma—contribuyen a hacerla amena y agradable. Un acierto, en una palabra, que nos complacemos en consignar, deseando a la nueva publicación larga y próspera vida.

Entusiasta del Arte por excelencia, su nombre va unido a muchas empresas artísticas de nuestro país; coleccionista infatigable, su casa era un pequeño museo en el que se reunían a hablar, donar y admirar verdaderas joyas históricas, arqueológicas y artísticas. Pudo reunir la más variada y completa colección de lozas de Talavera y Alcora; dibujos, encuadernaciones artísticas, cuadros—con especialidad los de origen español—de todo esto, después de haber donado gran cantidad de objetos valiosos que sirvieron de base para la formación del Museo del antiguo Madrid. Reunió la más numerosa colección de estampas madrileñas.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

Don Félix Boix destacó también brillante...

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

En 1925 fué elegido académico de Bellas Artes, ingresó en la corporación en la clase de "Artes y Oficios". También le debió al señor Boix la idea de celebrar el año 1928 el centenario de don Francisco de Goya. Dió notables conferencias sobre Goya, Rubens y La meyer. Gran número de selectos y valiosos trabajos suyos vieron la luz en diversas publicaciones. A sus hijos, doña María, doña Dolores y don Félix, hijos políticos, don José María de Escoriaza y don Francisco García de los Ríos, hermana, doña Dolores y demás parientes, así como al Consejo de Administración de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de que era inspector honorario, enviamos nuestro sentido pésame.

Cartas a EL DEBATE

La rebelión peruana

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: El señor ministro me encargó dirigirme a usted, para hacerle presente que el sueldo editorial en que se comenta la política peruana, en su edición de hoy, con el rubro "La escuela de las conspiraciones", adolece de tales inexactitudes que no es posible pasar sin rectificación para lo cual bastaría con suplicarle la publicación de la carta, también rectificatoria, que dirijo en la fecha al diario "El Sol", si no se consignara en EL DEBATE la noticia escandalosamente falsa de que más de cien miembros de la Constituyente en mi país han sido apresados o deportados. Los miembros de la Constituyente, en total, suman 132, y en la actualidad funciona ese alto Cuerpo con más de dos tercios, que es el mínimo con que puede funcionar, según disposición reglamentaria. Antes de concluir, quiero dejar establecida la diferencia que existe entre derrocar una Dictadura como la del señor Leguía, que se perpetuó, contra la opinión del país, once años, cosa que realizó el señor comandante Sánchez Cerro, y querer sectas demagógicas derribar por la opinión consiente, a los cuatro meses de establecido. Su claro criterio será establecer también la diferencia que hay de usted atento y s. s., Manuel García Yrigoyen, secretario de la Legación del Perú.

De la carta que el señor García Yrigoyen envía al director de "El Sol", recogemos solamente aquellos párrafos que de algún modo se refieren a afirmaciones escritas en EL DEBATE. La mucha extensión del documento y las exigencias de la actualidad nos obligan a resumirlo, a pesar de su interés. El señor García Yrigoyen contesta a las declaraciones de un diputado aprista peruano señor Seoane, publicadas en "El Sol" de ayer en términos claros. (Recogemos textualmente los párrafos que pueden referirse a EL DEBATE y extractamos los demás): "Nadie derribó el Gobierno provisional del señor Sánchez Cerro, meses después de haber este digno militante encabezado la revolución que puso término a la prolongada Dictadura del señor Leguía, si no que, siguiendo los dictados de su conciencia y de acuerdo con la opinión pública, renunció ante una Junta de Notables, convocada por él, la Presidencia de la Junta de Gobierno, para poder lanzar su candidatura a la Presidencia de la República, en las elecciones a que debería convocarse. Y no está demás añadir que el acto poco común que realizaba, fué acogido por la opinión pública con verdadera manifestación de respeto y simpatía, mereciendo de la Asamblea pública, renunciada ante una Junta de Notables, un voto de aplauso por su noble actitud democrática."

La carta refiere después que la ley Electoral peruana fué redactada por una Comisión en que los diputados de la APRA (Asociación Popular Revolucionaria Americana) estaban en mayoría. Las elecciones fueron absolutamente legales, sin que Sánchez Cerro tuviese el apoyo oficial. Venció por su prestigio y porque simbolizaba el orden social amenazado frente a la demagogia casi comunista del partido contrario. Los apristas, desechados por la derrota, se lanzaron a la revuelta, pero la conspiración que debería estallar el 6 de diciembre fracasó. Como los agitadores, quizás alentados por la actitud generosa de Gobierno, continuaron en su tarea de agitación, se recurrió a medidas excepcionales aprobadas previamente por el Parlamento. Los destierros fueron una medida dolorosa, pero necesaria. El señor García Yrigoyen recuerda la tentativa de asesinato contra Sánchez Cerro, en la que resultó herido el Presidente. Fué autor del crimen un pariente del diputado que ha hecho las declaraciones en "El Sol". Finalmente alude a la revuelta comunista dominada el sábado y que dice organizada por los apristas; y termina: "Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas."

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

Después de esta narración verídica de los hechos realizados en el Perú en los últimos meses, yo pregunto: ¿No tiene un Gobierno constitucional al deber inaudible e inapreciable de mantener el orden, la anarquía, el crimen? ¿Podría haber espíritus equilibrados que no justifican el confinamiento y la deportación de los más exaltados? ¿Tendría razón de ser un Gobierno que no hiciera respetar la Constitución y las leyes y que no hiciera uso de las facultades extraordinarias de que lo ha premunido una Asamblea constituyente? Dejo a los espíritus honrados la contestación a estas preguntas.

La Cruz Roja

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y los que, como los señores Buen y Fuscua, amen el progreso y a lo que se aviene a los tiempos, pueden pedir el de un triángulo rojo (si el hermano del primer señor lo permite). A no ser que la cruz sin el Crucificado pueda parecer ya respetable a estos señores, por haber sido el instrumento de la muerte de este...

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Muy recojidos son los comentarios que en los círculos médicos está suscitando la disposición de los señores Fuscua y Buen prohibiendo en los edificios de la Cruz Roja Española los crucifijos. Se dice que el señor Buen dió la orden en papel oficial de la Cruz Roja, es decir, encabezada por la Cruz. La poca cultura de estos señores les permite ignorar el significado de la Cruz de Ginebra. Es la Cruz de Cristo la que sirve de armas a la gloriosa Institución de la Cruz Roja. La prueba de ello es que hay dos naciones que han rechazado esas armas y las dos que han hecho adoptar en sus banderas la doctrina de Cristo. Turquía, que es la una, llama a esa Institución en su país "Sociedad otomana de la media luna roja" y usa esta media luna como armas en lugar de la cruz roja como armas, pero la designa con unas líneas blancas, que la transforman en cuatro rectángulos. Todos los demás países han aceptado la cruz con toda su significación. Si esos señores, pues, quieren suprimir los crucifijos y no quieren hacer el ridículo, pidan a la Institución que permita suprimir la cruz a la Institución española. Y su sustitución es fácil: los amantes de la tradición al estilo de Fernando de los Ríos pueden pedir que se le reemplace por la media luna; no en balde estuvimos sometidos a su yugo muchos siglos, y